

POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD 2005-2015

**JÓVENES CONSTRUYENDO LA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD,
POR UNA NACIÓN PLURICULTURAL, INCLUYENTE Y EQUITATIVA**

Guatemala, Agosto 2005

**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

**POLITICA NACIONAL DE JUVENTUD 2005 – 2015
JOVENES CONSTRUYENDO LA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD,
POR UNA NACION PLURICULTURAL, INCLUYENTE Y EQUITATIVA**

**LIC. OSCAR RAFAEL BERGER PERDOMO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**DR. EDUARDO STEIN BARILLAS
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**LIC. HUGO FERNANDO GARCIA GUDIEL
SECRETARIO GENERAL, CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD (CONJUVE)
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Equipo Técnico de Política Nacional de Juventud:
Gabriel Antonio Rayo López, Consultor a Cargo
Luis Alfonso García Contreras, Asistente Técnico
Dina Krauskopf, Asesora Intenacional
Oscar Vinicio Perdomo Figueroa, Asesor Nacional/OIJ
Jorge Luis Herrera Guevara, Coordinador Intersectorial CONJUVE
Bequer Neftalí Chocooj de la Cruz, Coordinardor Relaciones Internacionales CONJUVE

Guatemala, Agosto 2005



Índice

	Página
Carta del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala	5
Presentación de la Política	7
Agradecimientos	9
I. Introducción	13
II. Antecedentes	14
III. Justificación	19
IV. Definición de Juventud	20
V. Contexto	20
A. Extensión y Organización del País	20
B. Fundamento Legal de la Política	21
C. Consideraciones y Propuestas de la Juventud	23
D. Situación de la Juventud Guatemalteca	27
VI. Principios de la Política	35
VII. Enfoques de la Política	37
VIII. Instancias Involucradas en la Política	39
IX. Objetivos	40
X. Componentes de la Política	42
XI. Estrategias y Líneas de Acción de los Componentes de la Política Nacional de Juventud	48
XII. Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Política	64
Siglas Empleadas en esta Política	67



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

**Política Nacional de Juventud
2005 – 2015**





**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**



Presentación de la Política

La Política Nacional de la Juventud 2005-2015, Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad, por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa; es una iniciativa del Presidente Constitucional de la República, Lic. Oscar Rafael Berger Perdomo, que demuestra su firme compromiso en generar Políticas Públicas que mejoren la calidad de vida de los y las jóvenes, incentiven su desarrollo integral y amplíen sus oportunidades para forjarse como buenos ciudadanos.

Esta es la primera Política Nacional de Juventud que se crea en Guatemala, con una amplia participación de representantes de la diversidad étnica y lingüística del país y gracias a un esfuerzo de coordinación interinstitucional en el que se involucraron Ministerios y Secretarías de Estado; entidades públicas y privadas; organizaciones de la Sociedad Civil; organizaciones políticas y organismos internacionales.

Me llena de satisfacción, hacerles partícipes de este triunfo histórico de la juventud guatemalteca, que marca el rumbo que el Estado de Guatemala deberá seguir en los próximos diez años, para hacer alcanzable el sueño de las juventudes como “arquitectos” de su propio destino y sujetos activos del desarrollo sostenible. Estoy seguro que esta propuesta tiene augurado un excelente futuro, toda vez, que se establece como marco general para orientar la actividad del Estado y de la sociedad en relación con la población joven de Guatemala.

El análisis del momento actual me permite hacer una analogía con uno de los conceptos que integran la rica Cosmogonía Maya, me refiero al concepto Q’anil, el cual expresa la idea de un proceso evolutivo del crecimiento del maíz, que inicia con la siembra y llega hasta la madurez, alcanzando su máxima expresión en el momento de dar su fruto. De igual manera hace treinta años nació la intención del Estado de incluir a las y los jóvenes en los procesos de desarrollo socioeconómico y cultural, alcanzando hoy, en el año del viento fuerte (seis Iq’), la concreción de una Política Nacional de Juventud 2005-2015, cuyo proceso fue acompañado por más de cinco mil personas jóvenes, representativas de la amplia diversidad étnica y cultural de la Nación.

La política propone el involucramiento del Estado y la participación de la Sociedad Civil como generadores de oportunidades para el desarrollo de la juventud, parte de principios fundamentales y enfoques como Derechos Humanos, Pluriculturalidad, Género, Familia y otros; permitiendo al Estado abordar la situación de las y los jóvenes, tomando decisiones de manera informada y responsable. Los componentes articulan estrategias y líneas de acción que apoyan la gestión social juvenil, desde las entidades descentralizadas con énfasis comunitario. De esta manera el Estado cuenta ahora con una visión concertada y coherente, hacia el grupo poblacional fundamental en la construcción del perfil idóneo de la sociedad guatemalteca del Siglo XXI.



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Jóvenes, en esta Política tenemos una herramienta que nos permitirá hacer realidad nuestros sueños y los de muchas generaciones, de jóvenes que han anhelado el cambio real en sus vidas, es decir, si nacemos con privaciones no necesariamente significa que tengamos que vivir siempre de esta manera. Con las oportunidades adecuadas y una actitud propositiva, podemos forjarnos un futuro diferente. Ante ello podemos utilizar este instrumento para acompañar y monitorear el accionar del Estado en función de la atención a la juventud, logrando así el reconocimiento de nuestras aportaciones en la construcción de una gran Nación.

Finalmente, quiero presentar mi más sincero agradecimiento a Dios por la oportunidad de permitirnos entregar esta Política; al Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Oscar Rafael Berger Perdomo, y al Señor Vicepresidente Constitucional de la República, Doctor Eduardo Stein Barillas, por la confianza depositada en mi persona para llevar a feliz término este proceso. Al gran equipo de profesionales que labora en el Consejo Nacional de la Juventud, a la Mesa Intersectorial, a los asesores y consultores nacionales e internacionales que participaron en la elaboración de la Política Nacional de Juventud 2005-2015, Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad, por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa. A todos los actores sociales e institucionales que aportaron para la construcción, validación y legitimación de este proyecto. Sin la colaboración de todos y todas no hubiese sido posible la concreción de este esfuerzo, unidos, hemos logrado sacar a Guatemala de la lista de países en Iberoamérica que no cuentan con Políticas de Juventud. A todos y todas ustedes, muchas gracias.

**Hugo Fernando García Gudiel
Secretario General
Consejo Nacional de la Juventud**



Agradecimientos

Por sus aportaciones y horas de trabajo en la validación de esta política, agradecemos a los y las representantes de las siguientes organizaciones juveniles de la Sociedad Civil:

A.F.C.
Academia de Lenguas Mayas
ADESC
ADIZ
AJUDECA
APROJUVE
ASDECO
Asociación Chuwi' Tinamit
Asociación de Estudiantes de Arquitectura USAC-Guatemala
Asociación de Estudiantes de Ingeniería USAC-Guatemala
Asociación de Estudiantes de Ingeniería USAC-Jalapa
Asociación de Jóvenes de Desarrollo Integral Sololateco -AJUDIS-
Asociación de Jóvenes Mam
Asociación de Jóvenes Mayas O'xe Tun Kal'q
Asociación de Jóvenes para el Desarrollo Ixtateco -AJDI-
Asociación FINACLIP
Asociación Juvenil Campesina -AJC-
Asociación Juvenil de Desarrollo Comunal -AJUDECO-
Asociación Juvenil de Desarrollo Indígena y la Paz -JUDIPAZ-
Asociación Juvenil de Desarrollo Integral Sololateco
Asociación Juvenil Q'anil -ASOJU-
Asociación Juvenil Uxal'uj Aq'ab'al
Centro Maya de Desarrollo Comunitario Ajkem Utzil
CODEDE, Izabal
Comite de Comunidades Juveniles Aguakateka -CCJUMA-
Comité de Jóvenes de Desarrollo Rural -COJDER-
Comité de Jóvenes Mayas Kaqchikel
Comité de Jóvenes para el Desarrollo Sakapulteka -COJDES-
Comité de Jóvenes Salamateco
Comité Juvenil de Feria de Salamá
Comité Juvenil Porvenir
Consejo de Jóvenes para el Desarrollo Ixcoyense -COJDI-
Consejo de Jóvenes Universitarios de las Verapaces -COJUVEPAZ-
Consejo de Maya Sipakapense
Coodinadora Juvenil del Amanecer Guatemalteco -COJDAGUA-
Coordinadora de Jóvenes Retornados de la Costa Sur
Eclipse
Eco-Sancris
ENEEGUA, Santa Rosa
Estudiantes Becados en Cuba
Fraternidad Cotz
FREJUR
Gobernación Dental. y Consejo de Desarrollo, B.V.
Grupo Cultural Maya K'iche' Kab'awil
Grupo Juvenil - Reu
Grupo Juvenil Católico San Cristóbal



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Grupo Juvenil San Pablo
Iglesia Cristiana Santo Fuego
Iglesia Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
INEB
INEJJAB
Instituto Carlos Dubón de Retalhuleu
JOFALSA
Jóvenes Ciudad de Refugio
Jóvenes en Acción
Jóvenes por un Desarrollo Comunitario
Juventud Verbo
Movimiento de Jóvenes Maya Achí Kemaj Utzil
Multiplicadoras Juveniles
Municipalidad de Chinautla
Organización Juvenil de Estudiantes -ORJE-
Pastoral Juvenil, Comunidad Getsemani
Poptún, Petén
RENOJ
Tam Uxil

Por el enriquecimiento cultural y la diversidad de aportaciones con las que contribuyeron durante la construcción y validación de esta política agradecemos a los y las representantes jóvenes de las siguientes etnias:

Comunidad Lingüística Akateka
Comunidad Lingüística Achí
Comunidad Lingüística Awakateka
Comunidad Lingüística Chorti
Comunidad Lingüística Chuj
Comunidad Lingüística Ixil
Comunidad Lingüística Jakalteka
Comunidad Lingüística Kanjobal
Comunidad Lingüística Kaqchikel
Comunidad Lingüística Kiche
Comunidad Lingüística Mam
Comunidad Lingüística Mopan
Comunidad Lingüística Poqomam
Comunidad Lingüística Poqomchi
Comunidad Lingüística Q'eqchi
Comunidad Lingüística Sakapúlteka
Comunidad Lingüística Sipakapense
Comunidad Lingüística Tektiteko
Comunidad Lingüística Tzutujil
Comunidad Lingüística Uspanteka
Comunidad Maya Itza
Pueblo Garifuna
Pueblo Xinca

**Política Nacional de Juventud
2005 – 2015**



Un agradecimiento especial a los y las representantes jóvenes de los partidos políticos que forman parte de la “Comisión de Participación Juvenil”, quienes acompañaron el proceso de construcción de esta Política, lo que constituye un avance y fortalecimiento de nuestra democracia.

Democracia Cristiana Guatemalteca -DCG-
Desarrollo Integral Auténtico -DIA-
Frente Republicano Guatemalteco -FRG-
Gran Alianza Nacional –GANAN-
Partido de Avanzada Nacional -PAN-
Partido Patriota -PP-
Partido Transparencia
Partido Unionista -PU-
Unión Democrática -UD-
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-

Agradecemos a los y las representantes de los siguientes Ministerios y Secretarías de Estado que conformaron la Mesa Interinstitucional, quienes contribuyeron en la formulación de la propuesta técnica y nos acompañaron en la validación de la Política Nacional de Juventud

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ministerio de Cultura y Deportes
Ministerio de Economía
Ministerio de Educación
Ministerio de Gobernación
Ministerio de la Defensa Nacional
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el
Tráfico Ilícito de Drogas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Organismo Judicial

Además deseamos agradecer a las representantes de organizaciones que aportaron en una mesa especial de validación:

Cámara de Industria de Guatemala -CIG-
Instituto Interamericano para la Cooperación Agrícola -IICA-
Partners of the Americas -POA-
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-
Universidad Rafael Landívar -URL-

Por último agradecemos el apoyo técnico y financiero que entidades amigas nos han brindado para la construcción, validación y publicación de esta Política, siendo ellas las siguientes:

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-
Cooperación Técnica Alemana -GTZ-
Fondo de Población de la Naciones Unidas -UNFPA-
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**



I. Introducción

La Política Nacional de Juventud 2005-2015, Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad, por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa, en adelante “Política Nacional de Juventud”; surge de una manifiesta e impostergable necesidad de brindar atención pronta y diferenciada a este grupo de la población, que históricamente ha sido invisibilizado. Contiene conceptos que encierran la finalidad de brindar a los y las jóvenes las oportunidades y espacios necesarios para que sean impulsores de su propio desarrollo integral, fundamentado en el respeto a los derechos humanos, en la armonía de los aspectos territoriales, en la equidad de acción y participación, así como en los valores de la familia y en las particularidades etáreas e intergeneracionales; complementando todo lo anterior con mecanismos de sostenibilidad.

Se procura dar respuesta a las demandas que los y las jóvenes manifestaron desde el año 2001 hasta el año 2003, a través de procesos convocados por el Estado y la Sociedad Civil, que no tuvieron eco en su oportunidad por diferentes situaciones políticas y sectoriales, pero que dejaron riqueza de experiencias e información. Esto, unido al mandato legal del Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- y a la situación nacional que afecta propiamente a la juventud, propició que el Presidente Constitucional de la República, Licenciado Oscar Berger, encomendara al CONJUVE la conformación y coordinación de una Mesa Interinstitucional de trabajo integrada por diversos órganos del Estado, contando desde el principio con el apoyo y aportes específicos del Ministerio de Educación.

Del trabajo de esta mesa, surgieron componentes, cuyas estrategias y líneas de acción cubren aspectos culturales, sociales, económicos, políticos y legales, que responden a las consideraciones y propuestas de la juventud y a su entorno. Estos elementos fueron sometidos a consulta y validación, mediante talleres regionales en los que participaron representantes jóvenes de las organizaciones de veintidos departamentos del país. Posteriormente el consolidado de las propuestas fue consensuado por representantes juveniles de veintiún comunidades lingüísticas del Pueblo Maya, de los pueblos Garífuna y Xinca y de los partidos políticos. De esta forma la Política Nacional de Juventud tiene la virtud de llevar implícita las voces y propuestas de miles de jóvenes de todo el territorio nacional.

Este proceso de validación contó con el apoyo técnico y financiero de UNFPA, UNICEF y GTZ; además del acompañamiento de representantes de las instituciones del Estado que conformaron la Mesa Interinstitucional y de los aportes de un grupo de consultores y especialistas de diversos sectores.



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Es el primer paso en el establecimiento de un proceso coherente para el desarrollo de acciones afirmativas que respondan a las necesidades, problemas y demandas de la juventud guatemalteca del Siglo XXI y de su aporte en la construcción de una sociedad avanzada y multicultural.

De esta manera se espera facilitar la transición de la juventud guatemalteca, desde la marginalidad social y etárea que actualmente experimenta, hacia el pleno y conciente goce de su ciudadanía.

Las acciones posteriores a esta política serán la socialización de la misma y la elaboración del Plan Nacional de Acción Interinstitucional, para lo cual se espera contar con el apoyo de los organismos internacionales y especialmente con la juventud guatemalteca.

II. Antecedentes

A. Ámbito Internacional

Entre los años 1980 y 1985, diversas resoluciones son adoptadas en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estas resoluciones demuestran el compromiso de los Estados Miembros, de ocuparse seriamente del papel de la juventud en el mundo actual y de sus deseos en el mundo futuro. El año 1985 fue declarado como el Año Internacional de la Juventud por parte de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-; asimismo, fue aprobado el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes¹.

Las acciones estuvieron orientadas bajo los lemas de “Participación, Desarrollo y Paz” reconociendo la importancia de la participación directa de la juventud en las tareas de forjar el destino de la humanidad, difundiendo entre la juventud los ideales de paz, respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, solidaridad humana y dedicación a los objetivos del progreso y del desarrollo².

Otro avance importante fue la “Convención sobre los Derechos del Niño”, ratificada por el Congreso de Guatemala en el año 1989, la cual contiene enfoques y particularidades para hacer efectivos los derechos humanos de las personas menores de 18 años.

¹ Plan Nacional de la Juventud 1986-1988, SEGEPLAN. Guatemala, 1986.

² Díaz de Mejía, Glenda. Orientaciones para la Formulación de una Política Pública Nacional para y con la Juventud. Guatemala, 2004.



Durante la década de los noventa, en la reformulación de abordajes a la situación de la juventud, el tema fue puesto dentro la agenda de América Latina en las diversas cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, con el interés de abrir camino para el progresivo afianzamiento de las políticas de juventud en el hemisferio. Como efecto de esto en el año 1993 surgió el Programa de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina -PRADJAL-, el cual es impulsado por la Organización Iberoamericana de Juventud -OIJ-³.

En la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo efectuada en el Cairo en 1994, se identificaron indicadores relacionados con América Latina, los cuales mostraban la persistencia de situaciones que no consideraban a la juventud en general y a la juventud rural en particular⁴.

En el Segundo Seminario Iberoamericano sobre Legislación en Materia de Juventud, celebrado en Cartagena de Indias en 1996, se planteó la necesidad de elaborar una Carta de Derechos de la Juventud. En el Foro Mundial de la Juventud del Sistema de Naciones Unidas y en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, celebrada en Portugal en 1998, se acordó promover la elaboración de una Carta Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la cual se espera que sea aprobada por los estados miembros, durante la Reunión de Plenipotenciarios de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes a celebrarse en Badajoz, España, en octubre de 2005.

A nivel iberoamericano está conformada la Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y la Adolescencia, integrada por el Comité de Incidencia, PARLATINO, UNICEF, UNESCO, UNFPA, OEI, PARLACEN, FLAJ, CAB y OIJ. Esta comisión celebró su primera sesión en diciembre del año 2000, bajo el auspicio del BID; elaborándose una Declaración Final y Recomendaciones sobre la necesidad de fortalecer los procesos democráticos a través de la profundización de los derechos de la juventud y la adolescencia para el ejercicio pleno de su ciudadanía⁵.

En Centroamérica, el tema ha estado ligado históricamente a los organismos de juventud, los cuales tienen una situación heterogénea, tanto en su naturaleza como en su inserción institucional. En la actualidad, ante las debilidades de su accionar, en algunos de los países se está definiendo la inserción institucional del tema y en otros se ha iniciado su reestructuración para que como organismos oficiales, den respuesta a las necesidades e intereses de la juventud.

Este ... "Es el primer paso en el establecimiento de un proceso coherente para el desarrollo de acciones afirmativas que respondan a las necesidades, problemas y demandas de la juventud guatemalteca ..."

³ X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, Informe de OIJ. www.oij.org, 2000.

⁴ Durston, J. La Juventud Rural como Actor del Desarrollo Sostenible. Citado por IICA, Costa Rica, 1998.

⁵ X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, Informe de Gestión del Secretario de OIJ. 2000.



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

La institucionalidad del tema de juventud en la región se da en tres modalidades, en la primera están adscritos periféricamente a una institución no especializada, por lo que se ven limitados administrativa y políticamente, como es el caso de Honduras. En la segunda modalidad, son instancias especializadas en relación de dependencia con otros ministerios como en el caso de Costa Rica y Panamá. En la última modalidad, es cuando dependen directamente de la Presidencia de la República, lo que da viabilidad a las políticas de juventud como en Guatemala, El Salvador y Nicaragua⁶.

Como resultado de la puesta en práctica de diversas iniciativas hacia los jóvenes en el ámbito centroamericano, surgen normativas específicas para la población joven, tal es el caso de Nicaragua que aprueba en el 2001 la Ley de Promoción y Desarrollo Integral de la Persona Joven, la que dio paso a la elaboración y aprobación de una Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud. En Costa Rica se aprueba en el año 2002, la Ley General de la Persona Joven, dirigida a la población entre 12 a 35 años y posteriormente se aprueba la Política Pública de la Persona Joven. En Panamá la Política de Juventud también ha sido aprobada y en Honduras actualmente se discute la Ley de Juventud.

B. Ámbito Nacional

En Guatemala el interés por tomar en cuenta a la juventud en los planes de Gobierno, se remonta al año 1974 en donde surge una propuesta de programación juvenil sectorial inserta en el Plan Nacional de Desarrollo 1975-1979. Además surgen otras iniciativas, como la del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con los Clubes 4S que centraban su acción en el área rural; así mismo el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Bienestar Social y la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, también realizaron acciones dirigidas hacia los jóvenes⁷.

En el contexto de las acciones que surgen a partir del Año Internacional de la Juventud, nace el Instituto Nacional de la Juventud -INAJU- a cargo del Ministerio de Educación, orientado al desarrollo de programas deportivos, culturales, recreativos y artísticos juveniles. En el año 1986, se retoma el tema de Juventud y se formula el "Plan Nacional de la Juventud de Corto Plazo: Agosto 1986 - Junio 1988", el cual a pesar de estar técnicamente elaborado, no fue puesto en práctica⁸.

Durante el período 1990-1995, el tema Juventud queda rezagado; no es visiblemente priorizado en las acciones y planes de Gobierno, reduciendo el presupuesto asignado al mínimo, ejecutándose solamente programas sociales básicos, como por ejemplo educación.

⁶ Kauskopf, Dina. Construcción de Políticas de Juventud en Centro América. Costa Rica, 2002.

⁷ Ibidem. SEGEPLAN, 1986.

⁸ Ibidem. Díaz de Mejía, Glenda, 2004



Se pueden citar algunas características de las instancias de juventud en su proceso evolutivo. De 1974 a 1985 estuvieron encargados del tema de juventud adultos con poca orientación hacia la participación juvenil. Esta situación varía con el Año Internacional de la Juventud pues se inicia un reconocimiento de los y las jóvenes como sujetos sociales. Con los acontecimientos de comienzos de los '90, tales avances se detienen.

En el año 1996, el Gobierno retoma el tema y se da vida al Consejo Nacional de la Juventud. Con el apoyo de UNESCO se sentaron las bases iniciales de los objetivos y las líneas de acción requeridas para la juventud, las que después no se llegaron a desarrollar con profundidad técnico-política.

Durante el Gobierno correspondiente al período de enero del 2000 a enero del 2004, se produjo un serio estancamiento y debilitamiento de los objetivos en las acciones desarrolladas por el CONJUVE. Como respuesta a esta situación, a partir del año 2001, se generaron desde otras instancias de Estado, iniciativas de atención a la juventud, promoviéndose espacios para su participación a través de representantes de organizaciones juveniles, asociaciones, redes y grupos de todos los departamentos del país, quienes en forma concertada fueron construyendo varias propuestas mediante diversos encuentros nacionales y regionales, cuyos productos fueron básicos para la construcción de políticas públicas sectoriales de juventud.

Este esfuerzo fue facilitado por el Ministerio de Cultura y Deportes, en el que participaron los ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Educación, de Salud Pública, de Trabajo y Previsión Social, así como otras instancias de Estado. Durante el proceso se contó con el acompañamiento de UNICEF, UNESCO, OPS e IICA, así como de una mesa multisectorial que incluyó a organizaciones de la sociedad civil, constituyéndose en un ente observador del proceso⁹.

Como resultados de estos esfuerzos se aprobaron dos políticas públicas sectoriales, siendo estas:

1. Desarrollo y Equidad de la Juventud Rural en el Sector Agrícola de Guatemala 2002-2006, acuerdo Ministerial 747-2002 del MAGA.
2. Salud para la Adolescencia y la Juventud 2003-2012, aprobada mediante el Acuerdo Ministerial SPM-M-636-2004 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

A partir del año 2004, con la toma de posesión de un nuevo Gobierno, se retoma el tema de juventud en la agenda del Estado. El Ejecutivo promueve acciones innovadoras y de vanguardia hacia el apoyo y fortalecimiento de entidades relacionadas con el tema de juventud.

A partir del año 2004 ... El Ejecutivo promueve acciones innovadoras y de vanguardia hacia el apoyo y fortalecimiento de entidades relacionadas con el tema de juventud.

⁹ Memorias de Eventos Nacionales y Regionales con Juventud, Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala, 2002.



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Estas acciones persiguen mejorar la percepción acerca de la juventud, no como problemas sociales, sino como “arquitectos” de un horizonte diferente para la sociedad guatemalteca en general.

Es así que se aprueban las siguientes acciones:

1. Creación de la Comisión de Participación Juvenil, mediante Acuerdo Gubernativo 236-2004, cuyo objetivo es democratizar el CONJUVE y dar espacios de decisión a las comunidades lingüísticas mayas, los partidos políticos y las organizaciones sociales de juventud.
2. Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil, que fortalece acciones coherentes y coordinadas del Estado para la inserción de la juventud en riesgo a la vida social y productiva nacional.
3. Declaración de la fecha 12 de agosto de cada año como “El Día Nacional de la Juventud”, mediante Acuerdo Gubernativo 356-2005. Allí se especifica que “... en Guatemala, los y las jóvenes son titulares de derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República, leyes ordinarias e instrumentos internacionales vigentes y como consecuencia ... se deben de organizar actividades de información pública sobre los espacios que sean creados para resaltar la importancia social de esos derechos”



III. Justificación

La Política Nacional de Juventud representa la concreción del esfuerzo que muchas instancias, que en los últimos años han venido trabajando el tema de juventud con diversos enfoques, pero con un interés común, que es apoyar la formación de una generación de relevo para los procesos y dinámicas que impulsan el pleno ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una verdadera nación.

En tal sentido, el CONJUVE da cumplimiento a lo contenido en los principios de Solidaridad e Inclusión, del Plan de Gobierno 2004-2008, según los cuales la Agenda de la Juventud es una prioridad en la Agenda de País. Con lo cual se retoma lo expresado por los y las jóvenes a través de los procesos convocados por el Ministerio de Cultura y Deportes y la Sociedad Civil con el apoyo de la comunidad internacional, durante los años 2001 a 2003.

La información allí registrada refleja el entorno en el que se desenvuelven los y las jóvenes de Guatemala, con sus carencias en espacios de participación y toma de decisiones, falta de atención diferenciada en temas específicos como salud y educación, pocas oportunidades para el desarrollo del emprendimiento y el trabajo justo, considerando también el daño y sus consecuencias al ambiente.

Esto también se evidencia en los indicadores socioeconómicos del país, los cuales muestran claramente las condiciones en que vive la población guatemalteca, siendo los más relevantes: salud, educación, diversidad cultural, economía y participación ciudadana. Dichas condiciones se verán agravadas al no invertir de manera pertinente en la juventud, representando un costo elevado para la sociedad, debido a que la compensación con programas posteriores originará un aumento en los costos que alcanzan hasta cinco veces la inversión oportuna¹⁰.

Por lo anterior, el Estado no puede ni debe hacer caso omiso de la juventud, por el contrario debe considerarla como base fundamental del desarrollo económico y social del país. Sin una población joven preparada para enfrentar las condiciones actuales, Guatemala no podrá mejorar sus expectativas dentro de un mundo de competitividad y globalización.

Es así que el Estado de Guatemala a través del CONJUVE, considera imperante la necesidad de invertir en la formación de Capital Humano y Social. Por ello se elaboró la Política Nacional de Juventud como un aporte y compromiso para responder a las consideraciones y propuestas emanadas de la población joven, que representa el presente y el futuro del país.

*... Sin una población
joven preparada para
enfrentar las
condiciones actuales,
Guatemala no podrá
mejorar sus
expectativas dentro
de un mundo de
competitividad y
globalización.*

¹⁰ Política Desarrollo y Equidad de la Juventud Rural en el Sector Agrícola de Guatemala. MAGA, 2002.



IV. Definición de Juventud

Esta Política Nacional de Juventud se sitúa en un enfoque avanzado, abandona la perspectiva del joven visto como problema, que lo estigmatiza y en muchos casos lo margina socialmente, incluso negando sus aportes. De allí que esta política reconoce a los y las jóvenes como sujetos sociales del presente, que viven una etapa de formación, desarrollo, participación, aporte cultural, artístico, recreativo y productivo. Se les considera actores de los procesos de cambio en el presente y en el futuro; ciudadanos activos, sujetos de derechos y responsabilidades, así como protagonistas estratégicos del desarrollo.

*... esta política
reconoce a los y las
jóvenes como sujetos
sociales del presente
... actores de los
procesos de cambio
... ciudadanos activos,
sujetos de derecho y
responsabilidades,
así como
protagonistas
estratégicos del
desarrollo.*

Los rangos de edad donde inicia y donde termina la juventud es difícil de establecer, debido a la ambigüedad que adquiere el concepto de juventud en cada grupo social, y por lo mismo, dichos rangos de edad no son homogéneos. Los países poseen distintas normas legales respecto a las edades de sus grupos poblacionales, que responden a sus realidades e intereses políticos, sociales de género y de diversidad cultural; para los efectos de aplicación de la presente Política, y en base a lo acordado por las Naciones Unidas, se considera joven a toda persona comprendida entre los 14 y los 29 años de edad. Así mismo, la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, Decreto Legislativo 27-2003, afirma que se entiende por adolescente a toda persona entre los 14 y los 18 años de edad, estando este último rango comprendido dentro del concepto de Juventud que se define para esta política. Esta definición no contraviene otras disposiciones legales que por su carácter específico se apliquen a diferentes rangos de edad.

V. Contexto de Guatemala

A. Extensión y Organización del País

Guatemala es un Estado libre, soberano e independiente, cuyo gobierno es republicano, democrático y representativo. Para su administración el territorio se divide en 22 departamentos y 331 municipios.

El país tiene una superficie territorial de 108,889 km², en los cuales habitan 11,237,196 personas, con una densidad poblacional de 103 habitantes por kilómetro cuadrado. El 54% de la población se encuentra en área rural y el 46% en área urbana; el 41% se auto identifica como población indígena. El 48.9% de los habitantes guatemaltecos corresponden al sexo masculino y el 51.1% al sexo femenino. Más de la mitad de los guatemaltecos son pobres, aproximadamente el 56.7% de la población vive en condiciones de pobreza y el 22% de la población en condiciones de pobreza extrema. En el área rural, de cada 100 personas 81 viven en la pobreza (81.4%) y de estas más de la mitad son indígenas (55.7%)¹¹.

¹¹ XI Censo de Población, INE. Guatemala, 2002.



Con base en la información del XI Censo de Población del 2002*, se puede aseverar que Guatemala es un país joven, en el cual el 69% de la población es menor de 29 años. La esperanza de vida al nacer para las mujeres es de 72.50 años y para los hombres de 65.50, con una esperanza de vida promedio de 68.91.

La administración del Estado debe ser descentralizada¹²; por lo tanto es un deber del Gobierno promover en forma sistemática la descentralización económica, técnica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada¹³.

Para ello, en cada departamento hay un Gobernador(a) designado por el Presidente de la República, que coordina las acciones y políticas del Gobierno Central y Departamental. En cada municipio hay una Alcaldesa o Alcalde popularmente electo, quien realiza la coordinación del gobierno local y además nombra a sus auxiliares en las distintas comunidades de su jurisdicción.

A partir del año 2002, el Congreso promulga la Ley General de Descentralización y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las cuales brindan oportunidad a la población para que ésta participe en la toma de decisiones en lo concerniente a su comunidad. Actualmente se encuentra en discusión el proyecto para una nueva Ley Electoral y de Partidos Políticos que también incluye otros mecanismos y procedimientos para mejorar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

B. Fundamento Legal de la Política

El CONJUVE fue creado adscrito a la Presidencia de la República mediante el Acuerdo Gubernativo 405-96; fortaleciéndose con el Decreto 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo", que establece que a los órganos del Ejecutivo les compete la formulación y ejecución de las políticas de Gobierno.

De allí se desprende que las principales atribuciones del CONJUVE, como el órgano rector que viabiliza la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala, sean las siguientes:

1. Estudiar, planificar y canalizar la política del Estado con relación a la juventud.
2. Actuar como instancia de asesoría y consejo de la Presidencia de la República en materia de juventud.
3. Actuar como mecanismo permanente de coordinación para la adopción de posiciones y estrategias del Estado en torno a los temas de juventud.

***Población Total Según Grupos Decenios de Edad**

Grupos de Edad	TOTAL	%
Total	11,237,196	100%
00-10	3,269,731	29%
10-19	2,688,959	24%
20-29	1,795,993	16%
Subtotal	7,754,683	69%
30-39	1,227,621	11%
40-49	923,848	8%
50-59	617,264	5%
60-69	378,979	3%
70-79	229,214	2%
80 y más	105,587	1%
Subtotal	3,482,513	31%

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación, INE 2002.

¹² Artículo 119, Constitución Política de la República. Guatemala, 1985

¹³ Artículo 2, Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002. Guatemala, 2002.



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

4. Incentivar la participación de los jóvenes en la región, propiciando encuentros y acciones conjuntas, y promoviendo sistemas de cooperación técnica para apoyar políticas a nivel nacional e internacional.

Se refuerza su procesos de democratización con la creación de la Comisión de Participación Juvenil, Acuerdo Gubernativo 236-2004, que está integrada por:

1. Dos representantes por cada una de las veintidós comunidades lingüísticas del país, avalados por la Academia de Lenguas Mayas
2. Dos representantes de cada uno de los partidos políticos legalmente inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral
3. Dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil, que a nivel nacional desarrollen programas o proyectos vigentes, dirigidos a la juventud

Para el diseño de la Política Nacional de Juventud se consideran las siguientes normativas legales:

1. Marco Jurídico

El Estado reconoce que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos¹⁴. En consecuencia, todos los guatemaltecos deben tener iguales oportunidades y responsabilidades, por lo que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; garantizando a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona humana¹⁵.

Los Acuerdos de Paz firmados por el Estado de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, dieron paso a una serie de Acuerdos Sustantivos aún vigentes, que son un compromiso de Nación para el cambio de condiciones que originaron el conflicto armado interno que afectó al país por más de treinta años.

En esta Política se consideran algunos aspectos de los siguientes Acuerdos de Paz: a) Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; b) Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria; y c) Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Se ha incluido especialmente aquellos elementos referidos a la participación de la mujer, la sociedad y el desarrollo económico.

¹⁴ Artículo 4, Constitución Política de la República. Guatemala, 1985.

¹⁵ Artículos 1 y 2, Constitución Política de la República. Guatemala, 1985.



Así mismo se consideran los mecanismos de ejecución previstos y establecidos en el Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización; Decreto 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; y el Decreto 12-2002 Código Municipal. Las leyes anteriores se consideran parte del proceso de esta Política y parte sustancial del posterior Plan Nacional de Acción Interinstitucional.

2. Acuerdos Internacionales

Los convenios internacionales marco que han sido tomados en cuenta en la elaboración de la Política son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Americana de los Derechos Humanos. Asimismo, como instrumentos internacionales específicos se pueden citar: Convención sobre los Derechos del Niño y Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. También, los siguientes convenios de la OIT: 138, Sobre la Edad Mínima Laboral; 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales; y el 182, Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. También se consideraron las Normas Uniformes, sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Además, ésta política responde a lo referido en el Programa Mundial de Acción para la Juventud para el año 2000 y años Subsiguientes; así mismo a la Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo, a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y a la Cuarta Conferencia sobre la Mujer. Se consideran también los objetivos y metas trazadas en la Declaración del Milenio ratificada por el Estado de Guatemala.

C. Consideraciones y Propuestas de la Juventud

Las contribuciones de la juventud se expresaron en varios procesos de diagnóstico realizados con la participación del Estado y de organizaciones juveniles de la sociedad civil, con el apoyo de entidades de cooperación internacional. A continuación se muestran los resultados de los procesos más relevantes.

1. Jóvenes, Ética y Cultura de Paz¹⁶

Durante los años 2001 y 2002, se celebraron dos encuentros nacionales, el primero de diagnóstico y el último que pretendía validar una política sectorial pluricultural de juventud. Se realizaron tres eventos regionales de validación y contextualización del diagnóstico, y dos de una comisión juvenil de trabajo para definir las líneas de la política.

¹⁶ Ibidem. MICUDE, 2002.



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Todo este proceso fue convocado por el Ministerio de Cultura y Deportes, con la participación de varios órganos de Estado y el apoyo de UNICEF, UNESCO, OPS/OMS, AECI y GTZ.

Se trabajaron 7 mesas, cuyos productos brindaron las siguientes conclusiones:

- a) Estado Situacional de la Juventud en Guatemala: es necesario apoyar y fortalecer una red de jóvenes a nivel nacional para lo cual se deberá elaborar un plan de trabajo que integre las propuestas de los grupos y les dé seguimiento. Por ello concluyeron que la juventud necesita espacios en los que puedan expresarse y oportunidades que les permita desarrollarse con todas sus potencialidades.
- b) Participación: los y las asistentes establecieron que Guatemala, necesita de la fuerza juvenil para superar las debilidades que le aquejan, y que como representantes de las organizaciones juveniles están dispuestos a dar su mejor esfuerzo; sólo necesitan la oportunidad y la formación para la participación cívica, política y ciudadana, con base en una actitud conciente y responsable.
- c) Juventud y Trabajo: se identificó como principal problema la falta de estrategias que brinden oportunidades laborales a la juventud, analizando causas y soluciones a la discriminación laboral, educativa y de formación y capacitación, entre otras. Concluyeron que el Estado debe aplicar y garantizar el cumplimiento de las leyes existentes, preocupándose de la salud, seguridad, estabilidad laboral y salarios justos para promover el desarrollo socioeconómico urbano y rural.
- d) Juventud en el Desarrollo Rural: se propuso que para abordar este tema, se deberán realizar tareas de sensibilización a actores claves locales sobre la situación de la juventud; también que el Estado apoye la organización juvenil a través movimientos como los Clubes 4S, y que se impulsen programas de voluntariado que promuevan el trabajo solidario de jóvenes. Para ello identificaron como opciones para el Desarrollo Rural lo siguiente:
 - i. Mejorar condiciones de vida, considerando como urgente la educación y la salud.
 - ii. Crear centros recreativos para actividades culturales, deportivas y artísticas
 - iii. Facilitar acceso a infraestructura, servicios públicos y privados
 - iv. Facilitar la participación activa en la Sociedad Civil
 - v. Crear, desarrollar y fortalecer procesos de capacitación
 - vi. Promover la creación de programas de becas académicas

*... los y las (jóvenes)
establecieron que
Guatemala, necesita
de la fuerza juvenil
para superar las
debilidades que le
aquejan ... están
dispuestos a dar su
mejor esfuerzo ...*



- e) Salud y Juventud: en esta mesa se trató la importancia de que los y las jóvenes sean responsables en el cuidado de su salud, evitando las relaciones sexuales prematuras y riesgosas; deben de mejorar su autoestima, fortalecer su amor propio y sobre todo fomentar la unidad. Plantearon como variables importantes la falta de atención de la salud para jóvenes; la mala calidad de los servicios de salud; la discriminación en cuanto a la diversidad sexual, cultural y étnica en los servicios de salud; la falta de orientación psicológica; y la falta de centros de recreación y deporte.
- f) Convivencia Pacífica y Pluriculturalidad: como resultado del trabajo de esta mesa, se establecieron dos demandas específicas, siendo ellas las siguientes:
- i. Que el Estado de Guatemala, legisle y promueva procesos a favor de la pluriculturalidad como eje transversal de toda política pública.
 - ii. La educación debe propiciar a través de sus políticas de ejecución la pluriculturalidad y la convivencia pacífica.
- g) Cultura y Educación para el Desarrollo: Durante los tres días de trabajo, los y las jóvenes acordaron una agenda mínima y los compromisos que de ella se derivan en los siguientes temas:
- i. Derecho a una educación e información integral y libre de prejuicios.
 - ii. Acceso con participación activa y poder de decisión de la juventud en los medios de comunicación masivos y alternativos.
 - iii. Promoción de la salud mental en los procesos de transformaciones sociales interculturales.
 - iv. Educación para la construcción de la Cultura de Paz, no violencia, respeto, tolerancia y equidad incluyente en todas sus expresiones.
 - v. Implementar un programa de formación política intercultural para, con y desde la juventud.
 - vi. La educación debe servir para la vida, la cultura y el trabajo, promoviendo la formación y capacitación tecnológica y científica de la niñez y la juventud.
 - vii. Involucrarniento dentro del proceso de Reforma Educativa, velando por la legitimidad, la representatividad, la transparencia y su implementación.
 - viii. Promover la espiritualidad y cosmovisión de los pueblos y culturas.
 - ix. Dotar de contenidos culturales, cosmogónicos, étnicos, de género y preferencia sexual a una forma propia del desarrollo acorde a la realidad diversa del país, en armonía con la madre naturaleza y el cosmos, en un marco de convivencia pacífica, fraterna, respetuosa y tolerante.
 - x. Combatir la pobreza y la extrema pobreza.

Los y las jóvenes acordaron que la Educación es necesaria ... "para la construcción de la Cultura de Paz, no violencia, respeto, tolerancia y equidad incluyente en todas sus expresiones".



2. Consideraciones de la Juventud desde la Sociedad Civil

Durante el año 2003, desde la Sociedad Civil algunos sectores de juventud convocaron a representantes juveniles, de donde surgió una “Agenda Nacional de Juventud”. Los puntos expuestos se presentaron en siete aspectos, subdivididos en componentes que se muestran a continuación.

- a) En los Aspectos Económicos se consideró el planteamiento de una estrategia para la reducción de la pobreza con enfoque joven, generando condiciones laborales y de empleo, procurando la erradicación del trabajo infantil. Además se solicitó apoyo a procesos productivos para jóvenes, especialmente rurales; y apoyo a procesos en favor de contrarrestar el impacto de la globalización.
- b) Como parte de los Aspectos Sociales se tomó en cuenta las necesidades de la juventud de acceso a la educación y capacitación técnica; las demandas de salud con énfasis en aspectos reproductivos; y requerimientos en los temas de deporte y recreación.
- c) Los y las representantes juveniles plantearon como Problemas Sociales que les afectan: la situación de la juventud de la calle; la prostitución juvenil; el trabajo y la explotación económica que sufren aquellos y aquellas que viven en situación de riesgo social; la delincuencia y violencia juvenil; las diversas formas de discriminación que sufren y la falta de atención y de información que tienen en lo referente a ITS's y VIH/SIDA.
- d) Dentro de los Aspectos Políticos, la juventud allí representada demandó apoyo para una participación conciente e informada que les facilite su incorporación en el sistema de partidos políticos y en espacios institucionales de participación ciudadana.
- e) En lo que se refiere a la Identidad y Cultura, los y las participantes demandaron el reconocimiento de la multiculturalidad, la convivencia social democrática y la promoción de espacios de expresión juvenil en los medios de comunicación, incluyendo la vigencia y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.
- f) Como elementos que impulsen a la Mujer Joven y al Desarrollo, los y las asistentes propusieron que las mujeres deben tener acceso a la educación, a la salud y a fuentes de trabajo digno. Se destacó, además, la necesidad de trabajar en la eliminación de todos los tipos de violencia y discriminación, y el impulso a la participación política.
- g) Los y las representantes juveniles consideraron que dentro de los Aspectos Ambientales a desarrollar, se encuentran: el trabajar por un ambiente sano y la conservación del entorno ecológico.



D. Situación de la Juventud Guatemalteca

1. Salud¹⁷

De los elementos que conciernen a la salud reproductiva, se puede indicar que entre las mujeres el 7.3% han tenido relaciones sexuales antes de los 15 años, siendo la edad media de 18.2% para la primera relación sexual. Del porcentaje de hombres que ha tenido relaciones sexuales 14.9% fue antes de los 15 años, siendo la edad media de 16.7 años para la primera relación sexual.

De las adolescentes el 16.1% tienen uno o más hijos y el 2.4% de ellas tuvieron el primer nacimiento antes de los 15 años. En el caso de las mujeres jóvenes menores de 25 años manifiestan que el 59.2% tiene uno o más hijos. Por su lado, entre los hombres adolescentes, el 3.8% tiene uno o más hijos y entre los jóvenes el 37.1%.

Entre las mujeres, la tendencia a no querer tener mas hijos aumenta, independientemente si tienen o no tienen uno o más hijos; el 35.4% no quiere tener más hijos, el 25.3% desea tener hijos mas adelante; el 7.8% desea tener otro hijo pronto y el 7.5% está indecisa. Los porcentajes varían de acuerdo a la edad, al número de hijos nacidos y otros factores.

Respecto a la atención prenatal de las mujeres menores de 20 años el 84.1% la tuvo, recibíendola el 51.3% desde el primer trimestre de embarazo, 27.4% desde el segundo trimestre y 5.1% desde el tercer trimestre.

De los hombres adolescentes y jóvenes de 15-24 años 42.9% ha asistido a charlas o cursos sobre educación sexual, en el caso de las mujeres adolescentes y jóvenes de 15-24 años el porcentaje es de 33.1%.

De los hombres adolescentes de 15-19 años que han tenido relaciones sexuales en el año anterior a la toma de datos, el 65.6% tuvo una sola pareja, el 20.2% tuvo dos parejas, el 3.9% tuvo tres parejas y el 10.3% cuatro o más parejas.

Respecto a si conocían alguna Infección de Transmisión Sexual (ITS), el 82.9% de las mujeres adolescentes y el 85.9% de las mujeres jóvenes respondieron afirmativamente. A la misma pregunta el 93% de los varones adolescentes y el 94.4% de los varones jóvenes dijeron que si.

¹⁷ Datos tomados de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, -ENSMI-, INE. Guatemala, 2002.



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

De los hombres adolescentes, si el SIDA no existiera, el 58.2% manifestó que tendría más de una pareja y el 35.1% no usaría condones; en el caso de los hombres jóvenes el 83.9% tendría más de una pareja y 19.2% no usaría condones. De las mujeres adolescentes 10.8% considera que su comportamiento sexual variaría si el SIDA no existiera, el 39.7% manifestó que tendría más de una pareja, el 45.6% tendría su primera relación sexual a edad más temprana, 8.9% no usaría condón y 5.4% no tendría miedo de tener relaciones sexuales.

El 62.9% de los hombres adolescentes y 60.2% de jóvenes estarían dispuestos a cuidar de un familiar con SIDA; siendo el 64.9% de las mujeres adolescentes y 62.2% de las jóvenes las que estarían dispuestas a hacerlo. Entre los adolescentes el 46.8% permitiría que una persona con SIDA trabaje con otras personas y el 44.6% de los jóvenes lo haría. En el caso de las mujeres adolescentes el 46.2% permitiría que una persona con SIDA trabaje con otras personas y el 52.0% de las jóvenes lo permitiría.

De las mujeres adolescentes que son madres de uno o más hijos, según el índice de masa corporal, 4.2% presenta bajo peso y el 4.0% presenta sobre peso. De las mujeres jóvenes 1.8% presenta peso bajo y el 8.5% presenta sobre peso. De los hombres adolescentes según el índice de masa corporal, el 5.6% tiene bajo peso y 1.3% tiene sobre peso. De los hombres jóvenes el 0.5% tiene bajo peso y 4.2% tiene sobre peso.

El 35.2% de los adolescentes ha tomado bebidas alcohólicas, prefiriendo un 76.1% de ellos hacerlo fuera de casa con amigos/as, además el 9.9% tomó en los últimos 30 días previos a la toma de datos. De los hombres jóvenes 74.6% ha tomado bebidas alcohólicas, y 28.6% tomó en los últimos 30 días previos a la toma de datos. De los que lo hicieron fuera de su casa, la frecuencia con la que llegan ebrios a su casa es así: 23.3% algunas veces al año, 31.0% una vez al mes, 12.2% una vez a la quincena, 15.2% una vez a la semana, 2.8% cada fin de semana, 14.4% nunca. Entre las mujeres el 61.5% de las adolescentes y el 52.0% de las jóvenes prefieren ingerir bebidas alcohólicas en casa con familia.

De los adolescentes 33.8% ha fumado cigarrillos y el 14.9% fumó cigarrillos en los últimos 30 días previos a la toma de datos. De los jóvenes 64.6% ha fumado cigarrillos y el 32.2% fumó cigarrillos en los últimos 30 días previos a la toma de datos. De las adolescentes 7.7% alguna vez ha fumado cigarrillos y de las jóvenes 8.4% ha fumado cigarrillos alguna vez, habiéndolo hecho en los últimos 30 días previos a la toma de datos el 2.5%.



Entre la adolescencia el 22.7% de las mujeres y el 18.3% de los hombres indicó que su padre golpeaba a su madre; a su vez el 23.3% de las jóvenes y el 31.5% de los jóvenes indicaron lo mismo.

De las mujeres adolescentes mayores de 15 años y menores de 19 años, 11.3% indicó haber sido golpeada o maltratada. De las mujeres jóvenes, después de cumplir 19 años, 13.8% fue golpeada o maltratada. El porcentaje de maltratadas se eleva en mujeres separadas o divorciadas. Buscan ayuda después de sufrir algún tipo de maltrato el 26.1% de las adolescentes y 27.7% de las jóvenes.

Las principales causas de muerte registradas entre adolescentes y jóvenes fueron los ataques con arma de fuego y las lesiones por otros medios, incluyendo ataque con arma blanca y golpes¹⁸. Entre la adolescencia el 24.7% de las mujeres y el 23.7% de los hombres consideran que para castigar a sus hijos es necesario el castigo físico. Esta manifestación se da en 26.4% de la jóvenes y en 23.4% de los jóvenes.

El 2.1% de las adolescentes y el 3.1% de las jóvenes sufrió de abuso sexual antes de cumplir los 12 años; 3.0% y 3.7% de los jóvenes y adolescentes, respectivamente, lo sufrió después de cumplir los 12 años. De los hombres adolescentes y de los jóvenes, el 0.2% y el 1.0% respectivamente, informó que antes de cumplir los 12 años alguna persona mayor les había provocado algún acto sexual¹⁹.

2. Educación

En el tema educativo Guatemala enfrenta retos importantes, para la justa satisfacción de las demandas de calidad, de cobertura y de equidad del sistema educativo nacional, así como en lo acordado en las políticas educativas que surgen, producto de los Acuerdos de paz.

Hasta el año 2004 la cobertura neta en los diferentes niveles y ciclos de educación formal eran los siguientes:

- Pre-primaria: 46.35%.
- Primaria: 93.06%
- Básico: 32.83%
- Diversificado: 18.55%
- Analfabetismo: 27.49%

¹⁸ Estadísticas Vitales, INE. Guatemala, 2004.

¹⁹ Ebidiem ENSMI/INE. Guatemala, 2002.



**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Los esfuerzos en el año 2004 fueron orientados a cubrir principalmente el área rural y a las poblaciones de extrema pobreza (41 municipios); atendándose a 422,657 alumnos y alumnas, con un incremento de 5.71% de atención cubierta en el año 2003, el servicio registró una atención de 103,253 alumnos y alumnas de educación bilingüe, dicho servicio fue proporcionado por la DIGEBI y PRONADE. Del total de la cobertura, el sector oficial atendió el 88.33%, el total de niñas atendidas ascendió a 49.54%²⁰.

Según el investigador Fernando Rubio, en el caso de los jóvenes de 13 a 18 años, los datos muestran que los jóvenes indígenas tienen menor escolaridad en todos los grupos de edad; Rubio concluye que en promedio los jóvenes han aprobado el equivalente al 70% de los años de escolaridad de los no indígenas, esto es dos terceras partes de lo que aprueban los jóvenes no indígenas.²¹

En todos los niveles hay una brecha étnica en la tasa neta de matriculación. En los niveles preprimario y medio, la brecha por etnicidad es de 9 puntos porcentuales; en el nivel medio esto se duplica a 18%.

En el caso de género, la brecha es desfavorable a las niñas indígenas en el nivel preprimario. La brecha de género más grande en el grupo indígena ocurre para el nivel primario y alcanza el 15%. Entre los no indígenas, se observa una brecha de género a favor de las mujeres en el nivel de primaria (15%).

Con relación a las aspiraciones educativas de los jóvenes, son más evidentes las de los jóvenes del área central del país, quienes observan como una opción importante, el logro de estudios del nivel diversificado y estudios a nivel universitario. Tal y como sucede en el acceso a los servicios de salud, la posibilidad de optar a la educación superior dependerá de la capacidad económica de la familia. Se considera que solamente el 1.3% de la población del país tiene acceso a realizar estudios universitarios²².

²⁰ Memoria de Labores del Ministerio de Educación, MINEDUC. Guatemala, 2004.

²¹ Mazariegos, Luisa María y Jiménez, Lucía. Volumen II Idiomas Nacionales y Educación: Acceso y Diversidad -Étnico-social. Documento preparado como insumo para el Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005. Guatemala, julio 2005.

²² Ibidem. Mazariegos y Jiménez. Guatemala, 2005.



3. Aspectos Lingüístico-Culturales

En Guatemala se hablan 25 idiomas: 22 mayas, Xinca, Garífuna y Español; siendo este último el único que tiene el estatus de Idioma Oficial. Sin embargo, la nueva Ley de Idiomas Nacionales (Decreto del Congreso 19-2003) en su Capítulo III contempla que el Estado debe promover y velar por el uso de todos los idiomas hablados en el territorio nacional en todos los ámbitos públicos, oficiales y privados.

Según los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, los elementos fundamentales de la identidad maya son los siguientes:

- a. Descendencia directa de los antiguos mayas.
- b. Idiomas provenientes de una raíz común.
- c. Cosmovisión basada en la relación armoniosa de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es un elemento más, la Tierra es la madre que da la vida, y el maíz un signo sagrado, eje de su cultura.
- d. Cultura común basada en principios y estructura del pensamiento maya.
- e. Una filosofía, un legado de conocimiento científico y tecnológico.
- f. Una concepción artística y estética propia.
- g. Una memoria histórica colectiva propia.
- h. Una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto.
- i. Una concepción de autoridad basada en valores éticos y morales.
- j. La auto identificación.

Por otro lado la globalización conlleva implicaciones positivas y negativas para el desarrollo cultural; pero pese a ello, lo local adquiere importancia porque es la base donde actúa lo global y la mayoría de las actividades culturales se debe precisamente a lo local. Las culturas deben ser conocidas por todo el mundo, puesto que actualmente su conservación depende del grado de aceptación de las diversidades culturales mundiales.

4. Acceso al Deporte y la Recreación²³

En cuanto al uso del tiempo libre y la recreación, se plantea que los niños de las familias de estratos económicos medios y altos, tienen más tiempo para la escolaridad y la recreación; o sea, intervienen poco en los quehaceres domésticos y tienen mayor acceso a los centros deportivos y recreativos privados. Esto desaparece a medida que se desciende a otros niveles socioeconómicos y de residencia urbana a rural.

²³ Tomado del Informe Nacional de Desarrollo Humano: “Guatemala: Desarrollo Humano, Mujer y Salud”, PNUD. Guatemala, 2002



Los niños y niñas con menores posibilidades económicas, trabajan y desempeñan tareas domésticas las cuales aumentan en la medida en que crecen, llegando a ocupar un promedio de 5 horas en oficios domésticos durante la adolescencia. Las niñas entre 7 y 14 años dedican mayor tiempo a los quehaceres del hogar que los niños, haciéndose más marcado entre los 14 y 18 años, puesto que en estas edades las mujeres invierten el 50% de su tiempo en actividades domésticas, mientras que los varones sólo un 3%.

La escasa existencia de instalaciones deportivas y recreativas de acceso público, determina que muchos jóvenes busquen en la calle espacios de diversión y socialización, a veces peligrosos y de alto riesgo para su formación integral. Sin duda alguna es necesario coordinar esfuerzos interinstitucionales a fin de generar las condiciones apropiadas para el deporte, la recreación y la expresión artística, que contrarreste el uso negativo del tiempo libre en los jóvenes.

5. Población Económicamente Activa - PEA-

Para los datos del Censo de Población 2002 se consideró como Población Económicamente Activa -PEA- a las personas mayores de 7 años de edad que trabajan o buscan trabajo, sumando un total de 3,463,397, siendo el 73% hombres y 27% mujeres. 4 de cada 10 guatemaltecos participan en el mercado laboral, es decir que 6 de cada 10 hombres participan activamente en la economía y 2 de cada 10 mujeres lo hacen. En ese momento 39,978 estaban desocupados y 16,224 habían buscado trabajo por primera vez en el transcurso del último año.

El 25% de la PEA lo constituyen adolescentes y jóvenes comprendidos entre 14 a 24 años. El 67% de la población entre los 15 y 24 años trabaja en el sector informal, siendo 418,027 adolescentes que están incorporados al mercado laboral (66% hombres y 34% mujeres). De acuerdo al tipo de ocupación el 53% de jóvenes trabaja en la agricultura de subsistencia, 16% en la industria, 8% servicios personales, 7% hotelería y comercio, 6% construcción, 3% servicios financieros y 7% otros²⁴.

Las cinco principales ramas de la PEA en el año 2002 fueron las siguientes:

1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca	42.0%
2) Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles	16.5%
3) Industria manufacturera textil y alimenticia	13.4%
4) Servicios comunales, sociales y personales	7.7%
5) Construcción	6.0%

²⁴ Estudio Cualitativo sobre el Trabajo Infantil en Guatemala, INE-IOT-IPEC. Guatemala, 2003.



Respecto a la categoría ocupacional vale la pena resaltar que entre los censos de 1994 y del 2002, aumentaron las personas que se consideran como patronos de 1.3% a 8.6%, considerando que las personas que trabajan por cuenta propia sin local se incrementaron en 600%. Durante el año 2002 sólo el 6.7% trabajó como empleado(a) público y el 42.3% lo hizo como empleado(a) del sector privado²⁵.

6. Principales indicadores macroeconómicos²⁶

En el año 2003 el crecimiento de la economía a nivel mundial fue de 6.1%, sin embargo este no fue igual en todas las regiones del mundo, en donde los países asiáticos tuvieron un crecimiento promedio superior al 7% en contraposición a América Latina que tuvo un crecimiento en el orden del 1.5%. Cabe destacar que con respecto a este indicador, el istmo centroamericano pasó de 2.1% en el año 2002 a 3.0% en el año 2003, afectado en gran medida por aspectos externos; específicamente en el caso de Guatemala en el año 2003 tuvo un crecimiento de 2.1%, lo cual preocupa bastante dado que es menor al 4.0% que promedió en la década de los años 90's e inferior al crecimiento poblacional de 2.6% anual.

Las ramas de la economía que más aportan al Producto Interno Bruto por el lado de los bienes son la agricultura, caza, pesca y silvicultura, seguida por la industria manufacturera; por el lado de los servicios, las ramas que más aportan son comercio al por mayor y al por menor, seguido del transporte, almacenamiento y comunicación.

En términos generales durante el año 2003 las exportaciones se incrementaron en 1.6%, lo cual fue de significativa mejoría si se compara con la reducción de 5.7% que se experimentó en el año 2002. Por otro lado las importaciones registraron un alza del 3.5%

En el año 2003, los ingresos fiscales totales se incrementaron en 4.8% y el gasto total del Estado se incrementó en 16.8% respecto al año 2002, lo que produjo un incremento en la relación de déficit fiscal sobre PIB, de 1.0% en el 2002 a 2.3% en el año 2003.

²⁵ Estudio de la Economía Nacional, BANGUAT. Guatemala, 2004.

²⁶ Ibidem. BANGUAT, Guatemala, 2004



7. Participación Ciudadana

El Estado de Guatemala, casi desde la independencia de España, se ha caracterizado por diversos gobiernos dictatoriales que han llevado a la represión de la participación ciudadana.

Actualmente el país está viviendo la gran experiencia de fortalecer la democracia como forma de vida y sistema de Gobierno, proceso que inicia en el año de 1985, con la aprobación de una nueva Constitución Política de la República y las primeras elecciones presidenciales democráticas desde 1955. A partir de la declaración de Esquipulas en mayo de 1986, se inicia un proceso de paz que culminó con el Acuerdo de Paz Firme y Duradera firmado en diciembre de 1996, entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Teniendo el país este marco constitucional, institucional y de acuerdos entre la clase política y los representantes de las poblaciones marginadas, se han abierto las puertas para el fortalecimiento del marco legal, la participación ciudadana y el desarrollo económico de Guatemala.

Durante estos últimos veinte años se ha logrado consolidar una democracia electoral y se ha iniciado el camino hacia una verdadera democracia de ciudadanos y ciudadanas, y hacia el fortalecimiento del marco legal que le facilite espacios de participación en la toma de decisiones y en la veeduría de las acciones del Gobierno.

En el año 2002 se aprobaron las leyes de descentralización, que facilitan la conformación de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en los cuales es necesario que la juventud se incorpore paulatinamente pero con firmeza y así participar en la responsabilidad de organizar y coordinar los esfuerzos de la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada; todo esto partiendo de la opinión, demandas y aporte de los Consejos Comunitarios, representados en los Consejos Municipales, los cuales a su vez se aglutinan en los Consejos de Desarrollo Departamental.

Por otro lado, en el país, el único documento de identificación aceptado legalmente es la Cédula de Vecindad, la cual se adquiere a partir de los dieciocho años cumplidos. Para el año 2002 de los hombres entre 18-19 años el 84.3% tenían cédula de vecindad, de los hombres de 20-24 años 94.5% también la tenían. En el caso de las mujeres de 18-19 años, el 61.0% contaban con la cédula de vecindad, mientras que las mujeres jóvenes de 20-24 años la tenían el 90.7%²⁷.

²⁷ Ibidem. ENSMI/INE, 2002.



VI. Principios de la Política

Esta Política Nacional de Juventud se fundamenta en los siguientes principios:

A. Principio de Derechos Humanos

Este principio se rige por los siguientes elementos:

1. Universalidad: Establece que los Derechos Humanos deben ser garantizados por igual para todas las personas, puesto que son titulares de los mismos mas allá de condiciones particulares y colectivas.
2. Inherencia: Los Derechos Humanos son inherentes a las personas por el simple hecho de serlo, son irrenunciables y nadie puede negarlos a otros.
3. Integralidad e indivisibilidad: Los Derechos Humanos deben ser garantizados de manera integral. Son indivisible y ningún derecho es más importante que otro.

Las personas jóvenes son sujetos de derechos, tanto individuales como colectivos en todos los ámbitos; reconociéndose en Guatemala los derechos de los pueblos.

De manera específica este principio coincide con los derechos estipulados en la “Carta Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes” y con la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, a la vez que se fundamenta en la Constitución Política de la República.

B. Principio de Pluriculturalidad

La pluriculturalidad constituye un elemento fundamental para el avance en la construcción de una Nación que se caracteriza por el reconocimiento de la existencia de una diversidad de pueblos y culturas que juntos conforman una totalidad nacional.

La cultura, entendida como la cosmovisión de los pueblos y su manera de ser, crear, actuar y transformar, es el ingrediente esencial para lograr el desarrollo integral de las juventudes y es por ello que este Principio de Pluriculturalidad, orienta sus componentes, estrategias y acciones a desafiar la prevalencia de una cultura sobre la otra.

Ésta Política Nacional de Juventud persigue construir la unidad en la diversidad, a partir del conocimiento, comprensión y respeto mutuo entre las culturas.

La cultura, entendida como la cosmovisión de los pueblos y su manera de ser, crear, actuar y transformar, es el ingrediente esencial para lograr el desarrollo integral de las juventudes



C. Principio de Sostenibilidad y Sustentabilidad

Este principio se expresa en cuatro condiciones, que esta Política Nacional de Juventud debe considerar:

1. Económicamente Viable: fomentar la optimización de recursos ya existentes en el Estado, procurando evitar la inflación presupuestaria y garantizando la transparencia en el gasto que se destine al cumplimiento de la presente política.
2. Ambientalmente Responsable: se debe promover en la juventud la concienciación sobre la situación actual del ambiente y la responsabilidad de las acciones sobre los recursos naturales.
3. Participativa: las personas jóvenes deben contar con vías de participación y empoderamiento para el óptimo logro de los objetivos planteados en esta política, evitando la imposición de criterios adultos en el actuar de la juventud.
4. Culturalmente Pertinente: cualquier estrategia y líneas de acción que se desprendan de esta política deben tomar en cuenta las características culturales de los y las jóvenes involucrados en los procesos.

*.. cada grupo étnico
posee características
particulares,
derechos específicos,
necesidades e
intereses que deben
articularse desde su
singular riqueza, sin
que ello signifique
anulación, imposición
o exclusión de ningún
grupo sobre otro.*

En síntesis, se integran los elementos fundamentales del desarrollo sostenible: la organización económica, la relación con el medio natural, la organización social y política y los elementos culturales.

D. Principio de Cooperación Intergeneracional

Esta Política Nacional de Juventud reconoce que cada grupo étnico posee capacidades particulares, derechos específicos, necesidades e intereses que deben articularse desde su singular riqueza, sin que ello signifique anulación, imposición o exclusión de ningún grupo sobre otro. Existen diferencias substanciales de los jóvenes con los demás grupos étnicos; ello posiciona de modo distinto los roles sociales, la jerarquía de la experiencia y valoriza la innovación. De allí la importancia de promover diálogos intergeneracionales entre adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores para llegar a acuerdos sobre visiones, temas, metodologías, programas, acciones, etc.

Esto propicia relaciones de solidaridad, colaboración y respeto mutuo entre los grupos de diferentes edades, reconociendo que cada uno tiene aportes valiosos que compartir y enseñar a las otras generaciones.



VII. Enfoques de la Política

Los enfoques se desarrollan de forma concordante con las líneas de acción que realizan los diferentes sectores y actores que participan en esta política.

A. Enfoque de Género

Se establece como enfoque fundamental de esta Política promover la equidad entre hombres y mujeres, refiriéndose a las oportunidades para ejercer sus derechos y desarrollar sus potencialidades con respeto a sus características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas; con el compromiso de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria que elimine progresiva y sistemáticamente toda práctica que menoscabe la dignidad de las mujeres en todo el territorio de la Nación.

Por lo tanto, se ha considerado que para enfrentar las desigualdades sociales y estereotipos, es necesario aplicar como una categoría de análisis la perspectiva de género, que permita evidenciar las diferencias entre hombres y mujeres, en razón de los roles asignados socialmente por las condiciones de su sexo. Se considera que la aplicación de herramientas con perspectiva de género dá a los y las jóvenes la oportunidad de incluir cambios personales e insitucionales que permitan una sociedad más equitativa e incluyente.

Por todo lo anterior ésta Política hace énfasis en contrarrestar las cuatro formas de discriminación que sufre la mujer en Guatemala, por ser mujer, pobre, indígena y rural.

B. Enfoque de Ciclo de Vida

Las personas jóvenes se encuentran en un ciclo de vida en que se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades, las culturas, las etnias, las clases sociales y el género.

Se reconoce que las etapas de la adolescencia y la juventud representan una gran oportunidad para el desarrollo humano de las sociedades por ser el período donde las personas toman decisiones que en gran medida, determinan su inclusión o su exclusión de los procesos de desarrollo social, económico, político y cultural. Siendo estas razones por las cuales los y las jóvenes tienen derecho a la mejor calidad de vida posible, que les permita la realización integral a lo largo de sus vidas.

... es necesario aplicar como una categoría de análisis la perspectiva de género, que permita evidenciar las diferencias entre hombres y mujeres, en razón de los roles asignados socialmente por las condiciones de su sexo.



C. Enfoque de Integralidad e Inclusión

Las líneas de acción de ésta Política Nacional de Juventud integran a las y los jóvenes como autores fundamentales del desarrollo. Se propone avanzar en las condiciones de vida de las juventudes de Guatemala con un enfoque de equidad, género inclusivo y basado en la comprensión de la diversidad de expresiones culturales y el potencial de los y las jóvenes para el presente siglo; reconociendo la existencia de grupos de jóvenes en exclusión que requieren de un proceso diferenciado, orientado precisamente a facilitar su inclusión social, económica, política y cultural, garantizando el cumplimiento de sus derechos y responsabilidades

Al aplicar este enfoque se aspira a reducir las condiciones de exclusión de los y las jóvenes y dar relevancia a su aporte estratégico en el progreso del país, combatiendo su estigmatización. Por lo tanto la política está centrada en el desarrollo de las personas jóvenes, favoreciendo su participación efectiva en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de las diferentes acciones dirigidas hacia ellas.

D. Enfoque de Familia

La familia como base fundamental de la sociedad, merece especial atención en las estrategias y líneas de acción esta Política, primordialmente debido a que es el primer círculo de relación social y afectivo de todo ser humano y que en la actualidad claramente aparece como la principal y primaria estructura de atención a la juventud y de prevención de toda conducta irregular. La familia debiera ser el espacio social en el que se brinda seguridad y protección a la persona humana, donde se formen principios, valores éticos y morales, así como las bases del desarrollo democrático de una sociedad. Por ello es necesario que las políticas y estrategias del Estado estén dirigidas a la formación de Capital Humano Joven, para que sean las mismas juventudes quienes transformen la realidad social.

Esta política se orienta a fortalecer la participación de las juventudes en procesos de fortalecimiento de la familia guatemalteca, así como de hacer capaces a los y las jóvenes de solucionar pacíficamente conflictos, lograr esperanza y bienestar en su desarrollo, elementos que transmitirán a la siguiente generación.

E. Enfoque Multisectorial

Plantea acciones simultáneas, coordinadas y articuladas desde los diferentes sectores que tienen incidencia en el desarrollo de las juventudes. Esta Política promueve un abordaje multisectorial, intersectorial e interinstitucional por parte del Estado y de la sociedad civil para analizar y responder a la situación de la juventud, proponer acciones y ejecutarlas de manera integrada y transversal. La política aspira involucrar aquellos actores gubernamentales y de la sociedad civil directa o indirectamente relacionados con el proceso.

... se aspira a reducir las condiciones de exclusión de los y las jóvenes y dar relevancia a su aporte estratégico en el progreso del país, combatiendo su estigmatización.



F. Enfoque Territorial

Concibe los territorios no como unidades espaciales aisladas, sino como unidades articuladas a una trama social y cultural, armonizadas por las instituciones y las formas de organización existentes. La concepción del territorio como un producto social, cultural e histórico, permite:

1. Entender y gestionar el desarrollo de una forma más eficiente y descentralizada
2. Explicar las relaciones intersectoriales coherentemente y potenciar el trabajo multidisciplinario
3. Aprovechar al máximo el conocimiento acumulado por las sociedades y culturas con el fin de obtener un desarrollo armónico y democrático

Reconoce que los grupos de jóvenes presentan características y necesidades distintas en los centros urbanos, las áreas rurales y comunidades lingüísticas; posibilitando que fluyan programas de cooperación entre jóvenes en los niveles local, municipal y departamental, corresponsabilizando a los diversos actores sociales en el empoderamiento estratégico de la juventud.

VIII. Instancias Involucradas en la Política

Los objetivos específicos de esta política orientan los componentes que esperan dar respuesta a las demandas y necesidades de participación social, económica y cultural de las juventudes guatemaltecas. Para su logro se establecieron estrategias que se operativizan a través de líneas de acción, articuladas dentro de un concepto de coordinación intersectorial bajo la rectoría del órgano específico de Juventud del Estado. De manera descentralizada, estas líneas de acción serán incluidas en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Esta es una Política de Estado y se constituye en el principal instrumento de referencia de la integralidad de las acciones desarrolladas para y desde la juventud, las cuales darán sustento a un Plan Nacional de Acción Interinstitucional 2005-2015.

La coordinación del Plan Nacional de Acción Interinstitucional estará a cargo de la institución rectora de juventud y su ejecución será responsabilidad compartida de los entes de Gobierno, con la participación y compromiso de las organizaciones de la sociedad civil y de los y las jóvenes del país.

Para el logro de una posición efectiva de la institución rectora, ésta deberá sustentar una categoría institucional que le permita cultivar una red de aliados de diferentes sectores. Los requerimientos presupuestarios deberán ser los necesarios para incidir en la dinámica social en pro del abordaje público de los asuntos juveniles.

La familia debiera ser el espacio social en el que se brinda seguridad y protección a la persona humana, donde se formen principios, valores éticos y morales, así como las bases del desarrollo democrático de una sociedad.



IX. Objetivos

A. General

Responder a las demandas y necesidades de la Juventud Guatemalteca, a través del fortalecimiento del Estado, para facilitar la transición, desde la falta de acceso a oportunidades, hacia la práctica del ejercicio pleno de su ciudadanía.

B. Específicos

1. Fortalecer la ciudadanía democrática y la convivencia plena de valores en la juventud con el propósito de tener una participación organizada en espacios sociales, institucionales y políticos.
2. Fomentar el reconocimiento y la conciencia de la diversidad étnica, lingüística y cultural de Guatemala para fortalecer la identidad y la unidad nacional.
3. Promover la participación informada, la organización comunitaria y la incidencia de las juventudes en las instancias jurídicas, políticas y administrativas, para que ejerzan su ciudadanía y el respeto al Estado de Derecho.
4. Mejorar el acceso y la calidad de la educación orientada a la juventud para que responda a sus necesidades y las del país en el marco de la Reforma Educativa y la era de la globalización.
5. Promover el desarrollo de acciones y actividades conducentes al logro de la salud integral y diferenciada, en respuesta a las necesidades específicas y a las capacidades de la juventud.
6. Generar condiciones de empleo juvenil y de oportunidades de trabajo digno y justo, para que los y las jóvenes mejoren integralmente su situación de vida y contribuyan con su aporte al desarrollo del país.
7. Promover condiciones adecuadas, servicios técnicos, financieros y de desarrollo empresarial, para facilitar a la juventud la expresión de su capacidad innovadora y emprendedora en su inserción en la producción y el mercado laboral.



8. Promover la incorporación de los y las jóvenes rurales en las cadenas agroalimentarias, productivas y empresariales, para responder a sus capacidades, demandas y necesidades como protagonistas estratégicos de cambio en los sectores económicos y sociales de una nueva ruralidad.
9. Promover condiciones de acceso y participación en expresiones artísticas y culturales de la juventud, a través de su participación creativa en la conservación del patrimonio cultural, procurando la consolidación de la Cultura de Paz.
10. Garantizar el cumplimiento del derecho de la juventud al deporte en todas sus manifestaciones y a la recreación en general, con el fin de desarrollar habilidades y aptitudes que enriquezcan su calidad de vida, su convivencia social y su identidad cultural.
11. Promover en los y las jóvenes la toma de conciencia para que participen en la conservación, cuidado y uso sostenible del patrimonio y recursos naturales.



X. Componentes de la Política

Los componentes se orientan por los principios y los objetivos tal y como se han planteado, siendo a través de los componentes que se articulan las líneas estratégicas y los insumos recogidos en las consultas realizadas a nivel nacional. El Plan Nacional de Acción Interinstitucional se construirá siguiendo estos lineamientos para posibilitar su ejecución, incluyendo a las entidades e instituciones señaladas específicamente en cada componente, pudiendo incorporarse otras instancias relacionadas con el tema.

Se promoverá la participación activa, conciente e informada de la juventud en las diferentes acciones que darán cumplimiento a sus demandas, derechos y responsabilidades, convirtiéndose así en sujetos de derecho y garantes de esta política.

A continuación se describen los componentes de la Política Nacional de Juventud.

A. Participación Ciudadana

Hablar de participación ciudadana de la juventud, es considerar que éstos deben acceder armoniosamente a sus satisfactores cívicos, sociales, económicos y culturales, que deben conformar un conjunto indivisible y articulado de derechos.

Este componente promueve la participación de las juventudes en toda actividad que fortalezca su identidad cívico-social, respetando sus derechos individuales y colectivos, sociales, culturales, económicos, etc.; promoviendo el cumplimiento de sus obligaciones comunitarias, fiscales, políticas y ciudadanas en general.

Para la ejecución de este componente se articulará con MICUDE, MINEDUC, MINGOB, MINDEF, SBS, CONAPREPI, COPREDEH, PDH y TSE.

B. Convivencia Pluricultural

A partir del 31 de marzo de 1995 se reconoce en Guatemala plenamente la existencia de la diversidad cultural, étnica y lingüística de la Nación Guatemalteca. En esta fecha se firma el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que expresamente plantea la importancia de resolver las diferencias históricas que se han dado entre los pueblos, ante lo cual se hace necesario cultivar las potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales que en conjunto poseemos los guatemaltecos.



La pluralidad de las expresiones socio-culturales de los pueblos Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo, constituyen una riqueza diversa que al inicio del Siglo XXI ubica a Guatemala como una Nación con mucho que compartir con el mundo y sin lugar a duda, es a las juventudes a quienes les toca potenciar estas cualidades.

Es al Estado de Guatemala a quien le corresponde incorporar la importantísima dimensión de lo pluricultural en las políticas, planes y acciones tendientes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida, para la realización personal de todas y todos los jóvenes de la Nación Guatemalteca. En este sentido, el componente de Convivencia Pluricultural busca propiciar la convivencia armónica, el respeto, la tolerancia, y una interacción positiva entre los pueblos y las culturas para fortalecer la identidad nacional.

Para hacer realidad lo contemplado en este componente es preciso la intervención conjunta y coordinada de las siguientes instituciones: MICUDE, MINEDUC, SBS, CONAPREPI, COPREDEH, CODISRA, PDH, OJ, DEFENSORIA MAYA, DEMI, ALMG.

C. Seguridad Comunitaria y Justicia

En este componente se incluyen todos aquellos elementos que contribuyen a promover la organización juvenil y la participación activa de los y las jóvenes en procesos formales y no formales, lúdicos, afectivos, de desarrollo de la personalidad de relación y conocimiento mutuo; que orienten a las juventudes para la prevención del delito y la atención a jóvenes en conflicto con la ley.

Se consideran acciones, que abran o refuercen los canales de comunicación entre grupos juveniles organizados y autoridades encargadas de la seguridad. Así mismo contiene acciones que generan condiciones propicias para el buen uso del tiempo libre, la capacitación técnica, el uso tecnológico actualizado y otros aspectos que contribuyen a descubrir las potencialidades para el trabajo, el liderazgo y las relaciones interpersonales de la juventud en riesgo y vulnerabilidad social.

También se plantean acciones para la divulgación del marco legal que estipula los derechos de la juventud, así como para la promoción del cumplimiento de las leyes y en general del respeto al Estado de Derecho.

Para que sea posible el desarrollo de este componente se hace necesaria la participación coordinada de MINEDUC, MICUDE, MINDEF, MINGOB, MTPS, SBS, SECCATID, SOSEP, CONAPREPI, COPREDEH, Defensoría Pública, MP, OJ, PDH, INTECAP.



D. Educación y Desarrollo Científico y Tecnológico

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo de un país y la oferta central que el Estado debe ofrecer a sus jóvenes, pero ésta no sólo requiere contemplar años de estudio aprobados por la población, sino debe ser con calidad y pertinencia de contenidos, medios y métodos, para que los conocimientos adquiridos por la juventud que egresa de los subsistemas escolar y extraescolar; le permitan acceder, entre otros, a diferentes ámbitos de la vida, a fuentes de trabajo en relación de dependencia o autoempleo, así como para continuar estudios superiores.

Además se tiene conciencia que la educación para el presente, no sólo puede ser un cúmulo de conocimientos, sino que debe complementarse con el desarrollo de habilidades científicas y tecnológicas, que desarrollen la competitividad del país y habilidades para la vida; que permitan a las personas jóvenes resolver las situaciones involucradas en su inserción social y desarrollo personal.

Por ende las estrategias contemplan acciones encaminadas al desarrollo de programas de fortalecimiento, ampliación y actualización del currículo educativo, especialmente de nivel medio y de formación de docentes; en las cuales se incluya valores; capacitación en el uso de tecnologías, etc.

Las entidades que deben participar y coordinar en este componente son MAGA, MARN, MICUDE, MINDEF, MINEDUC, MINECO, MTPS, MSPAS, SECCATID, INTECAP, CONALFA, CONCYT, PRONACOM y OJ, ENCA.

E. Salud Integral y Diferenciada

Desde este componente, la política busca instrumentalizar y articular acciones para el fortalecimiento de la salud de los y las jóvenes, buscando que los servicios les sean prestados de acuerdo a sus características y particularidades, culturales, etáreas, étnicas y lingüísticas.

Los servicios de salud, en tanto son atención fundamental del Estado, deben ser prestados de acuerdo a las necesidades y expectativas de quién los recibe. Este componente busca atender principalmente a las juventudes que se encuentran en particular estado de vulnerabilidad y en especial situación de riesgo. Mucha de la atención se orientará a atender de manera pertinente la información y formación relacionada con la salud sexual y reproductiva.

Las entidades que deben participar y coordinar en este componente son MARN, MICUDE, MINEDUC, MTPS, MSPAS, SECCATID, SEPAZ, CONAPREPI.



F. Empleo y Trabajo

Este componente se complementa con otros, tales como el de Educación y el de Emprendimiento, juntos contribuyen a la formación de demanda conciente, de certificación de competencias laborales, con las cuales puedan acceder al desarrollo empresarial y de servicios empresariales y financieros; promoviendo una cultura laboral y patronal respetuosa de la ley, creativa y competitiva. Con esto se pretende acercar a lo que la demanda laboral requiere de los y las oferentes jóvenes.

Además, este componente promueve que la juventud trabaje en condiciones de dignidad y justicia, en un ambiente de respeto a las leyes laborales y de los acuerdos y convenios ratificados por el Estado, en beneficio de los grupos laboralmente sensibles y vulnerables.

La responsabilidad de este componente se fundamentará en la acción coordinada de las siguientes instituciones MAGA, MARN, MICUDE, MTPS, MINEDUC, MINECO, MSPAS, INGUAT, INTECAP, OJ, PDH.

G. Emprendimiento y Competitividad

El emprendimiento es el conjunto de comportamientos, actitudes y valores que tienen las personas para el logro de sus metas, la continua superación y la búsqueda del desarrollo social. Esto aplica tanto a jóvenes que se desempeñan en relación de dependencia laboral como a los y las que se desempeñan por cuenta propia.

Competitividad es contar con un clima de negocios adecuado para poder competir con productos que alcancen o superen los estándares internacionales, con la finalidad de atraer inversiones; esa es la forma más efectiva con que se cuenta para hacer frente a los retos de la globalización. Esto implica la mejora continua de las actividades, los procesos y las personas, es decir, que la competitividad nace de un compromiso compartido y se desarrolla con el trabajo conjunto de diferentes sectores y actores para favorecer el desarrollo económico y social del país.

En la búsqueda del desarrollo sostenible del país, es menester que la juventud guatemalteca sea emprendedora y competitiva, hecho que se logra cuando el Estado favorece la inclusión de hombres y mujeres jóvenes en procesos de formación de Capital Humano y Social.

Los órganos que interactuarán en este componente son MAGA, MARN, MINECO, MINEDUC, MINFIN, MTPS, INTECAP, PRONACOM, SAT, BANGUAT.



H. Agricultura en el Desarrollo Rural

Para la juventud, el Desarrollo Rural requiere la concepción de una Nueva Ruralidad, en la que se presenten el conjunto de oportunidades para generar el desarrollo integral, en el propio medio de las juventudes, siendo los y las jóvenes los actores de su propio cambio²⁸.

Por ello este componente procura dar respuesta a las necesidades en el ámbito de la economía rural, estableciendo como propósito posicionar a los y las jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo de la actividad productiva rural. De allí que las estrategias señalan el establecimiento y reforzamiento de un órgano de coordinación institucional, con mayor influencia en la producción rural, el cual facilitará procesos de formación de recurso humano joven que conforme el capital social de relevo a la actual generación rural. Para ello se trabajarán acuerdos y convenios intra e interinstitucionales que viabilicen la participación de la juventud en la construcción y desarrollo de su Nueva Ruralidad.

La responsabilidad de este componente se fundamentará en la coordinación con el MAGA, MARN, MINDEF, MINEDUC, MINECO, INTECAP y ENCA.

I. Desarrollo Artístico y Cultural

El entorno y la herencia cultural es lo que nos permite abstraer del mundo los valores estéticos que forman la personalidad, porque de allí es donde emergen la creatividad y la imaginación, entre otros. Esta política busca mediante este componente, contribuir a que se garantice el acceso y la participación de la juventud en cualesquiera de las manifestaciones artísticas y culturales, especialmente en aquellas que facilitan la relación inter-cultural e inter-generacional apuntando en cada caso, al fortalecimiento de una Cultura de Paz y al Desarrollo Humano Sostenido.

Para la ejecución de este componente el CONJUVE articulará con MICUDE, MINEDUC, ALMG.

²⁸ Ibidem. MICUDE, 2002.



J. Deporte y Recreación

La educación física, el deporte y la recreación son actividades fundamentales para alcanzar la plenitud individual y social, por ello se constituyen como prácticas humanas de relevancia global.

La actividad física, es el medio idóneo para reforzar conductas positivas en la juventud, toda vez que constituye una forma de aprendizaje para la convivencia, ya que involucra principios tales como la disciplina, el respeto, la tolerancia y muchos otros valores que se forman a partir de la interacción que estas actividades generan.

En ese sentido, ésta política contribuirá a que se garantice el derecho de los jóvenes a la educación física, el deporte y la recreación, buscando la sistematización de procesos, la generación de espacios de participación juvenil, apoyando los procesos de descentralización y promoviendo la coordinación interinstitucional.

Para que sea posible el desarrollo de este componente se hace necesaria la participación coordinada de MINEDUC, MICUDE, MINDEF, SECCATID, CONFED, COG, CONADER y las universidades del país.

K. Ambiente y Recursos Naturales

El tema de ambiente y recursos naturales adquiere una importancia relevante, al considerar que del cuidado de éstos depende el futuro del planeta. No existe hoy en día, ninguna actividad humana que no considere el cuidado de la casa de todos los seres humanos, la tierra. De allí la importancia de promover espacios juveniles para el conocimiento y respeto de los recursos naturales en “naciones verdes” como Guatemala

Con las estrategias que se plantean se busca crear y reforzar una conciencia ambiental, en donde la juventud participe activamente dentro de los procesos de protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Es importante recordar, que este componente tiene un vínculo directo con el desarrollo Humano Sostenible, ya que solamente el uso adecuado y mesurado de los recursos naturales, permitirán a estas y las futuras generaciones contar con árboles, agua y condiciones propicias para la calidad de vida en general.

Los órganos que interactuaran en este componente son el MARN, CONAP, Congreso de la República, MICUDE, MINEDUC y MSPAS, INAB.

XI. Estrategias y Líneas de Acción de los Componentes de la Política Nacional de Juventud

A. Participación Ciudadana

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
Fortalecer la ciudadanía democrática y la convivencia plena de valores en la juventud con el propósito de tener una participación organizada en espacios sociales, institucionales y políticos	Fortalecer la participación organizada de los y las jóvenes en procesos sociopolíticos del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de programas de formación ciudadana mediante información y capacitación a la juventud en las comunidades. • Fortalecimiento de la comunicación entre asociaciones juveniles y la institución rectora de juventud en el Estado. • Facilitación de espacios que permitan una participación juvenil efectiva en áreas de incidencia social. • Promoción de la participación de los y las jóvenes a favor de la juventud en los espacios de toma de decisión de los partidos políticos. • Divulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala y la normativa nacional que regula los temas relacionados con la juventud. • Promover programas sistemáticos de voluntariado juvenil en apoyo a todos los componentes de esta Política 	MICUDE, MINEDUC, MINGOB, MINDEF, SBS, CONAPREPI, COPREDEH, PDH, SBS y TSE
	Fortalecer espacios de participación institucional y sociopolítica de la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la participación organizada e informada de la juventud en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. • Creación de espacios de concertación y diálogo para el análisis de la problemática que afecta a la juventud. • Apoyo al fortalecimiento de la Ley de Servicio Cívico y elaboración de su reglamento, como una forma de promover la participación juvenil en el desarrollo comunitario. • Apoyo a los procesos de sensibilización para la participación juvenil en el Servicio Cívico. 	



B. Convivencia Pluricultural

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
Fomentar el reconocimiento y la conciencia de la diversidad étnica, lingüística y cultural de Guatemala para fortalecer la identidad y la unidad nacional.	Promover valores de multiculturalidad e interculturalidad que favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia y la interacción armónica entre los pueblos y grupos minoritarios que coexisten en Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a programas educativos que fomenten el conocimiento y la comprensión entre las culturas y los pueblos de la Nación. • Promoción de igualdad y equidad en las relaciones sociales con jóvenes en el área urbana y rural. • Implementación de campañas y otras acciones que promuevan el contacto e interacción entre jóvenes de diversas culturas sobre la base del respeto, la tolerancia, la aceptación y convivencia armónica. • Promoción de espacios de participación y representatividad institucional para jóvenes con enfoque multicultural que garanticen su involucramiento en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida nacional. • Fomento y promoción de programas informativos y educativos en idiomas Mayas, Garífuna y Xinca; sobre el rescate de valores de convivencia multicultural, identidad juvenil y otros temas relacionados. • Promover la valorización y uso de los idiomas indígenas en los medios de comunicación 	MARN, MICUDE, MINEDUC, SBS, CODISRA, CONAPREPI, COPREDEH, DEMI, PDH, OJ, Defensoría Maya, ALMG

C. Seguridad Comunitaria y Justicia

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
Promover la participación informada, la organización comunitaria y la incidencia de las juventudes en las instancias jurídicas, políticas y administrativas, para que ejerzan su ciudadanía y el respeto al Estado de Derecho	Facilitar la participación y comunicación de los grupos juveniles organizados con las autoridades de seguridad y sus comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la importancia de la participación ética de la comunidad en la prevención del delito. • Fortalecimiento del conocimiento en la juventud acerca de las instituciones y los mecanismos establecidos en el marco del Estado de Derecho . • Apoyo a la organización comunitaria, dentro del marco de las leyes de descentralización, convirtiendo a los y las jóvenes en actores estratégicos de la seguridad de sus localidades. • Promoción e institucionalización de la comunicación entre las organizaciones juveniles y los órganos del Estado encargados de garantizar la seguridad ciudadana. • Divulgación y apoyo a la ampliación de cobertura del Programa “<i>Guía Básica de la Justicia</i>” del Organismo Judicial. • Coordinación Interinstitucional para la promoción y el fomento de la Cultura de Paz y la Gobernabilidad • Fomento de las prácticas del Derecho Indígena para la prevención de la violencia 	MINEDUC, MICUDE, MINDEF, MINGOB, MTPS, SBS, SECCATID, SOSEP, CONAPREPI, COPREDEH, INTECAP, MP, Defensoría Pública, OJ, PDH,

**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Seguridad ...

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
	<p>Generar condiciones propicias que garanticen el respeto de las instituciones de seguridad, hacia la integridad física, moral y emocional de los y las jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la divulgación del programa del Ministerio Público, que brinda atención a las víctimas de abusos de los órganos de seguridad. • Divulgación y conocimiento de las garantías constitucionales sobre el derecho de expresión y libre locomoción de la juventud. • Apoyo a la sensibilización y divulgación del marco jurídico de protección a la juventud. • Promoción de programas de información y capacitación sobre los derechos y responsabilidades ciudadanas para estudiantes y jóvenes de y en la calle. • Apoyo a las condiciones adecuadas que promuevan el acceso de los y las jóvenes a la justicia pronta y cumplida 	
	<p>Apoyar procesos preventivos de actividades socialmente irregulares de jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social; tratamiento y reinserción de jóvenes en conflicto con la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del uso positivo del tiempo libre con acceso a espacios seguros y abiertos a la presencia juvenil. • Facilitación de información y desarrollo de actividades para la prevención del delito juvenil. • Apoyo a la coordinación interinstitucional en atención a los y las jóvenes en riesgo social y en conflicto con la Ley (prevención, tratamiento y reinserción). • Promoción a oportunidades de acceso al trabajo, partiendo de la capacitación técnica, el conocimiento tecnológico y la realización de potencialidades de la población en vulnerabilidad y riesgo social. • Fomento, sensibilización y conocimiento de las normas legales relacionadas con las obligaciones ciudadanas y aquellas que protegen los derechos de la juventud. • Apoyo al cumplimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. • Promoción del respeto al debido proceso en los casos de jóvenes infractores en conflicto con la ley. • Apoyar programas de mediación y resolución de conflictos 	



D. Educación y Desarrollo Científico y Tecnológico

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
Mejorar el acceso y la calidad de la educación orientada a la juventud para que responda a sus necesidades y las del país en el marco de la Reforma Educativa y la era de la globalización	Creación y fortalecimiento de programas de alfabetización, primaria acelerada y educación extraescolar orientada a la empleabilidad para jóvenes que no tuvieron acceso en su niñez a la educación formal, con atención especial en las áreas y ámbitos que tienen indicadores bajos de inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de programas de alfabetización, primaria acelerada y educación extraescolar para jóvenes. Implementación y evaluación de programas de alfabetización, primaria acelerada y educación extraescolar articulados a formación para el trabajo y la empleabilidad así como oportunidades de incorporación a la educación formal. Apoyo al Subsistema de Educación Extraescolar para que articule acciones educativas incluidas en esta estrategia que le corresponden. 	MAGA, MARN, MICUDE, MINDEF, MINEDUC, MINECO, MTPS, MSPAS, SECCATID, INTECAP, CONALFA, CONCYT, PRONACOM, OJ, ENCA
	Atención educativa especial a los y las jóvenes en sobre-edad que cursan la primaria en escuelas de niños y niñas para mejorar las oportunidades de completar primaria y su transición al nivel medio.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de programas para responder a las necesidades, capacidades e intereses de los y las jóvenes en sobre-edad. Implementación y evaluación de programas para atender a jóvenes en sobre-edad. Promoción de la transición de los jóvenes en sobre-edad de la primaria a modalidades del ciclo básico del nivel medio. Promoción y sensibilización sobre el acceso y la importancia de la educación para los jóvenes en sobre-edad. Creación de espacios alternativos para la atención de jóvenes en sobre-edad con personal especializado. 	
	Expansión de modalidades educativas innovadoras con calidad para ciclo básico del nivel medio.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de modalidades innovadoras. Ampliación de la oferta de modalidades innovadoras, seleccionadas con atención especial a necesidades de áreas periurbanas, rurales, indígenas y no indígenas. Participación organizada de las comunidades para ampliación en las modalidades educativas. 	
	Impulso a la innovación y al desarrollo científico y tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y creación de programas que incentiven al desarrollo científico y tecnológico en el sistema educativo y en los ámbitos de trabajo académico y empresarial. Implementación de centros de recursos tecnológicos y científicos que favorezcan la tecnología de punta, de preferencia en áreas rurales y en poblaciones indígenas. Favorecer la incorporación de jóvenes indígenas y no indígenas a la tecnología de punta. Identificación y promoción de talentos a través de diversas líneas de acción, entre otras, la realización de ferias tecnológicas. 	

**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Educación ...

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
	Creación y fortalecimiento de programas de becas para el nivel medio orientados a personas adolescentes especialmente de áreas rurales, marginales, urbanas y de comunidades etnolingüísticas y otros ámbitos sociales en desventaja educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de programa de becas. • Revisión de programas. • Implementación de los programas revisados o nuevos programas de becas. 	
	Creación y fortalecimiento de programas de becas y sistemas de financiamiento (crédito financiero universitario), que faciliten el tránsito del nivel medio al nivel universitario, la permanencia y la graduación del nivel superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de programas de becas y créditos financieros para los egresados del ciclo diversificado que continúen estudios a nivel superior. • Incremento de la cobertura de los programas de becas universitarias y de los sistemas de financiamiento universitario. • Estimular la implementación de garantías para que las becas sean otorgadas de modo adecuado y equitativo y aprovechadas por los beneficiarios. 	
	Ampliación y modernización de la educación técnica en los niveles medio y universitario y en los subsistemas escolar y extraescolar	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la situación actual de la educación técnica. • Planificación estratégica intersectorial de la educación técnica en los niveles medio y universitario. • Implementación del plan estratégico con ampliación de la oferta formativa técnica y la oferta formativa tecnológica (nivel superior). • Articulación académica entre el Ministerio de Educación y las universidades del país. 	
	Profesionalización, perfeccionamiento y actualización permanente del personal docente en servicio en todos los niveles	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de estándares de desempeño con calidad para el personal del sistema educativo. • Elaboración del perfil docente según niveles educativos. • Monitoreo y evaluación del personal docente en servicio. • Especialización del personal responsable de ejecutar acciones educativas. • Sensibilización del personal docente a las características propias de la fase juvenil y las diversidades culturales. • Capacitación de docentes en el nuevo currículo. • Capacitación de los docentes para formar en la interculturalidad, la educación ciudadana, los valores, la educación sexual y reproductiva, prevención de uso indebido de drogas lícitas e ilícitas. 	



Educación ...

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
	<p>Desarrollo de un modelo que sustenta la renovación curricular del nivel medio (ciclo básico y ciclo diversificado) con una concepción macro que permita las adecuaciones locales.</p> <p><i>El modelo de la reforma esta enfocado en mejorar la formación integral de las personas adolescentes y jóvenes para su incorporación exitosa en la universidad, el mercado laboral y la vida ciudadana en el contexto multicultural ,en la era de la globalización</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño curricular con base en resultados de evaluaciones de rendimiento, análisis curriculares, perfiles de ingreso a la universidad e investigaciones de necesidades del mercado laboral y de las tendencias mundiales de desarrollo. • Fortalecimiento en el diseño curricular de la enseñanza de la tecnología de la información y la comunicación, el inglés y otros idiomas. • Incorporación en el currículo con enfoque integral de la interculturalidad, la educación ciudadana, los valores, la educación sexual y reproductiva y la prevención del uso indebido de drogas lícitas e ilícitas. • Velar por el cumplimiento de los derechos de los y las jóvenes en el proceso educativo, tanto en el ámbito público como el privado. • Diseño y creación de infraestructura física apropiada para la atención educativa de los aspectos científicos y tecnológicos. • Establecimiento de estándares nacionales de contenido del currículo del nivel medio. • Procurar la progresiva ampliación de la educación bilingüe en los niveles básico y diversificado. 	
	<p>Sensibilizar y capacitar a padres de familia y líderes juveniles, líderes comunitarios y a la población en general en los temas de juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre la interculturalidad, la educación ciudadana, los valores , la educación sexual y reproductiva, prevención de uso indebido de drogas lícitas e ilícitas. • Capacitación sobre las realidades juveniles y las características propias de esta etapa. 	
	<p>Promoción de becas para la especialización en los diversos campos del desarrollo científico y tecnológico, orientados a buscar la excelencia y competitividad de los y las jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión nacional e internacional para la ampliación de la oferta de becas orientadas a la especialización en las áreas científicas y tecnológicas. • Promoción e implementación de sistemas de selección de becarios y becarias que definan procedimientos y normativas sobre las responsabilidades de los y las beneficiarios(as), favoreciendo a la vez su inserción laboral pertinente al concluir sus estudios. 	

E. Salud Integral y Diferenciada

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
<p>Promover el desarrollo de acciones y actividades conducentes al logro de la salud integral y diferenciada, en repuesta a las necesidades específicas y a las capacidades de la juventud</p>	<p>Fortalecer los servicios de salud para brindar atención integral y diferenciada a la población joven, con especial atención a grupos vulnerables y con respeto a la identidad cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la implementación y ejecución de la Política de Salud para la Adolescencia y Juventud. • Apoyo a la ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios integrales, diferenciados y especializados con calidad a jóvenes en los diferentes niveles de atención. • Apoyo a la mejora de los servicios de salud para personas jóvenes con ITS y VIH/SIDA. • Apoyo a la involucración y coordinación intersectorial (OGs, ONGs) para hacer intervenciones que favorezcan la salud de la juventud. • Implementación de espacios amigables físicos y/o virtuales para jóvenes, donde se brinde información, educación y consejería en salud de acuerdo con sus necesidades específicas y con un enfoque de integralidad. • Articulación de servicios tradicionales de salud (medicina tradicional) con los sistemas medicina convencional en la atención de la juventud. • Capacitación bilingüe en salud y juventud a operadores en la prestación de servicios con pertinencia cultural e intercultural. • Promoción de la atención de los servicios de salud integral con pertinencia multilingüística. • Apoyo a la formación, capacitación y desarrollo continuo del recurso humano, incluyendo monitoreo y evaluación, en temas de salud juvenil. • Fomento de la confidencialidad de la atención prestada a jóvenes en los servicios de salud. 	<p>MARN, MICUDE, MINEDUC, MTPS, MSPAS, SECCATID, SEPAZ, CONAPREPI</p>
	<p>Mejorar la salud reproductiva y la educación sexual de los y las jóvenes mediante la información, promoción, prevención, atención y recuperación de la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la consejería en temas integrales de juventud y salud. • Apoyo a la consejería de pares en los temas relacionados a su sexualidad. • Apoyo a la organización juvenil y su participación en la búsqueda de estilos de vida saludables, con prevención de embarazos no deseados, ITS y VIH/SIDA. • Apoyo a programas escritos y audiovisuales de información, educación y comunicación en atención preventiva de ITS, VIH/SIDA y riesgo de embarazos precoces y tempranos • Promoción de los derechos a la salud de la juventud con enfoque de género. • Promoción del ejercicio de la maternidad y paternidad responsable. • Atención integral y diferenciada de la mujer joven. 	



Salud ...

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
	Prevenir y atender de manera oportuna las enfermedades o desequilibrios biopsicosociales que afectan a la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la prevención y atención integral y oportuna de las enfermedades mentales, alteraciones emocionales y conductuales que afectan a las personas jóvenes y miembros de su entorno. • Creación y/o fortalecimiento de estructuras comunitarias de jóvenes, que desarrollen actividades de prevención de los riesgos sociales conducentes a problemas emocionales, conductuales y de drogodependencia. • Promoción y el fortalecimiento de centros de atención especializada para casos de jóvenes que sufren abuso sexual y violencia intrafamiliar. • Apoyo a la creación y fortalecimiento de centros de atención integral para jóvenes con adicciones variadas para su rehabilitación con miras a su inserción social y laboral. • Fortalecer los factores de protección para disminuir el riesgo al consumo de drogas. • Sensibilizar y capacitar a los y las jóvenes en prevención integral, con énfasis en la prevención del consumo de drogas. 	
	Preservar la integridad física, mental y social de la juventud en su derecho a la vida, al crecimiento y al desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a alternativas de participación juvenil y de oportunidades para adoptar estilos de vida saludable. • Apoyo a la capacitación a operadores de salud, justicia y otro; desarrollando habilidades y condiciones requeridas en la preservación de su derecho a la vida y al desarrollo integral de la juventud. • Promoción de programas de oportunidades y condiciones que favorezcan el desarrollo de las capacidades físicas, mentales y sociales, fortaleciendo la autoestima y el empoderamiento constructivo de los y las jóvenes. 	
	Promover la protección integral de la salud, la prevención y atención de accidentes de trabajo y de enfermedades ocupacionales de jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y divulgación de la importancia de la educación juvenil en salud y seguridad ocupacional. • Apoyo a la atención y protección a la salud y seguridad ocupacional de jóvenes • Prevención y atención a jóvenes por enfermedades y accidentes de trabajo. • Coordinación interinstitucional para prevenir y atender las peores formas de trabajo de adolescentes y jóvenes. 	

F. Empleo y Trabajo

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
<p>Generar condiciones de empleo juvenil y de oportunidades de trabajo digno y justo, para que los y las jóvenes mejoren integralmente su situación de vida y contribuyan con su aporte al desarrollo del país</p>	<p>Articular mecanismos dirigidos a la generación de empleo equitativo y justo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la expansión y coordinación de entes estatales y privados de capacitación y formación laboral, los cuales certifiquen, regulen y faciliten la prestación de servicios de calidad. • Apoyo a la certificación técnica de calidad, con reconocimiento de niveles y grados aprobados, así como con equivalencias con base a la experiencia comprobada que incrementen la empleabilidad de los y las jóvenes. • Promoción de programas de capacitación para el trabajo, que permitan a la juventud desarrollar actividades productivas en la economía formal. • Apoyo a la capacitación orientada hacia el desarrollo de destrezas y habilidades que demanda la juventud con pertinencia cultural. • Divulgación de los procesos de innovación técnica laboral. • Apoyo a las Ferias del empleo que faciliten el acercamiento del recurso humano joven, capacitado y formado, con oferentes de trabajo a nivel nacional. • Apoyo a la creación de centros de información sobre alternativas laborales a nivel nacional. • Apoyo al fomento de la inversión nacional y extranjera, propiciando la generación e inversión en fuentes de trabajo que brinden oportunidades a las personas jóvenes. 	<p>MAGA, MARN, MICUDE, MTPS, MINEDUC, MINECO, MSPAS, INGUAT, INTECAP, OJ, PDH</p>
	<p>Promover el conocimiento y respeto de la legislación laboral y de protección específica para adolescentes y adultos (legislación con temas que competen a la juventud)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fortalecimiento de acciones orientadas a la reducción del trabajo informal y de alto riesgo en jóvenes. • Apoyo al fortalecimiento de la supervisión y respeto de la legislación laboral. • Apoyo a programas de sensibilización y monitoreo descentralizado a patronos, orientado al cumplimiento de las leyes laborales. • Promover alternativas de trabajo adecuado, ante las diferentes formas de trabajo de riesgo. • Divulgación y asesoría en marco jurídico laboral. • Capacitación a adolescentes y jóvenes sobre sus derechos y responsabilidades laborales. 	
	<p>Fomentar la participación de la juventud en programas integrales de desarrollo turístico cultural a nivel nacional como mecanismo de generación de empleo y autoempleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y desarrollo de programas de capacitación para jóvenes en la prestación de los diversos servicios turísticos para que participen de los beneficios económicos y culturales. • Promoción del conocimiento de las riquezas étnicas, históricas, culturales, naturales, gastronómicas y geográficas de la Nación en la juventud. • Sensibilización de la juventud sobre la importancia del turismo y del trato al turista. • Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de participación de los y las jóvenes emprendedores en el turismo artístico, cultural, deportivo, ecoturístico y recreativo de las diferentes localidades. • Promover y fortalecer el turismo interno y de intercambio regional con participación juvenil. 	



G. Emprendimiento y Competitividad

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
<p>Promover condiciones adecuadas, servicios técnicos, financieros y de desarrollo empresarial, para facilitar a la juventud la expresión de su capacidad innovadora y emprendedora en su inserción a la producción y al mercado laboral.</p>	<p>Fortalecer actitudes y valores emprendedores orientados a estimular el desarrollo productivo de la juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la adquisición y desarrollo de características y valores que generan comportamientos emprendedores • Facilitación de mecanismos para la aplicación de comportamientos emprendedores de las agrupaciones juveniles • Fomento a la implementación de centros de desarrollo empresarial, especialmente en el área rural con pertinencia cultural, como mecanismo que oriente la diversificación económica de jóvenes emprendedores. • Apoyo a las personas jóvenes para que experimenten modelos de mercado en condiciones de competitividad y con conocimiento de los TLC. • Impulso a prácticas de servicios financieros mediante la implementación de modelos experimentales de banca. • Impulso y apoyo al emprendimiento en servicio social, como factor de contribución al desarrollo comunitario sostenido. • Apoyo a la búsqueda de nuevos mercados locales y extranjeros que generen oportunidades para los productos de las personas jóvenes • Apoyo a la participación activa de la juventud, en procesos de tecnificación, información y comunicación -TICs- 	<p>MAGA, MARN, MINECO, MINEDUC, MINFIN, MTPS, INTECAP, PRONACOM, SAT, BANGUAT</p>
	<p>Ampliar el acceso a servicios orientados a procesos de desarrollo y mejora de las empresas juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los Servicios de Desarrollo Empresarial -SDE- a través de la atracción de la demanda de jóvenes emprendedores. • Apoyo a oferentes de servicios de desarrollo empresarial, con subvenciones orientadas a la capacitación y servicios a MIPyME's de jóvenes. • Apoyo a la generación de base de datos con las SDE certificadas, públicas y privadas, que trabajan con jóvenes. • Promoción y divulgación en la población juvenil de portales de información y centros de consultas locales sobre tecnologías de emprendimiento. • Promoción de centros de oportunidades comerciales para jóvenes, vinculando y asesorando a la oferta y la demanda. 	
	<p>Ampliar el acceso y cobertura de Servicios Financieros -SF- orientados a jóvenes emprendedores empresariales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la participación juvenil en procesos de desarrollo empresarial para optar a créditos • Promoción de la ampliación de cobertura geográfica de los diversos sectores económicos, productivos y otros servicios financieros orientados a jóvenes emprendedores • Apoyo a la facilitación de servicios financieros integrales para personas jóvenes, con la inclusión de servicios complementarios al crédito tales como chequeras, tarjetas, seguros, otros. • Apoyo a la facilitación de condiciones de crédito a empresas y asociaciones juveniles a través de sociedades de garantías recíprocas y garantías mobiliarias 	

**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Emprendimiento ...

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
	Apoyar la comercialización de productos y servicios que las juventudes organizadas oferten, en el mercado nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la asesoría para la concreción de negocios, contratos y resolución de conflictos con el fin de fomentar el desarrollo local • Impulso de ferias y exposiciones donde las MIPyMEs de jóvenes vendan productos, procurando su inserción en la economía formal • Promoción de ruedas de negocios como herramienta de comercialización de corto y mediano plazo para emprendedores juveniles • Apoyo y facilitación de conferencias para el desarrollo empresarial juvenil, en complemento a las ruedas de negocios • Inclusión de los emprendedores juveniles en los encadenamientos productivos establecidos en el país 	

H. Agricultura en el Desarrollo Rural

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
Promover la incorporación de los y las jóvenes rurales en las cadenas agroalimentarias, productivas y empresariales, para responder a sus capacidades, demandas y necesidades como protagonistas estratégicos de cambio en los sectores económicos y sociales de una nueva ruralidad.	Promover el establecimiento y fortalecimiento del órgano responsable de coordinar los procesos de educación, capacitación y atención agrícola para jóvenes rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la creación de programas para el desarrollo integral de la Juventud Rural, acorde a la demografía poblacional • Sensibilización y concienciación de los y las que participan en el sector agrícola sobre la situación, necesidades y demandas de la Juventud Rural • Apoyo al establecimiento de un órgano en el MAGA, con marco legal y operativo, que responda a las necesidades de coordinación institucional en el tema de juventud • Apoyo a procesos de delegación y reorganización de las responsabilidades, así como la transferencia de recursos a instituciones descentralizadas, departamentales y locales, para viabilizar el desarrollo de la Juventud Rural. • Apoyo al diseño y aplicación de herramientas y mecanismos necesarios para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones realizadas 	MAGA, MARN, MINDEF, MINEDUC, MINECO, INTECAP, ENCA
	Apoyar activamente la formación y capacitación de recurso humano emprendedor joven que genere capital social competitivo de largo plazo en el sector agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción, capacitación y adquisición de habilidades y destrezas para la producción, procesamiento, transformación y comercialización nacional e internacional de materias primas y sus derivados de origen vegetal y animal. • Apoyo a la reactivación y creación de organizaciones dentro del Movimiento Juvenil Rural Organizado (Clubes 4S) para satisfacer las necesidades y demandas de formación agrícola de los y las jóvenes a nivel comunitario, municipal y departamental • Apoyo a la implementación de la reestructuración, modernización, actualización y creación regional de nuevas Escuelas de Formación Agrícola -EFAs- • Apoyar a la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- en sus procesos de modernización, fortalecimiento y creación de sedes regionales del Sistema de Educación Agrícola del Nivel Medio y su articulación con el MINEDUC 	



Agricultura ...

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
	<p>Propiciar la participación conciente, informada y responsable de jóvenes rurales en los planes, programas y proyectos que se implementen para impulsar el sector agrícola del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de mecanismos de aprovechamiento del Capital Humano Joven egresado del Subsistema de Educación Agrícola y de otros procesos de formación y capacitación • Promoción y divulgación de los planes, programas y proyectos de desarrollo rural • Apoyo al desarrollo de la competitividad e incorporación de la Juventud Rural a las cadenas agroalimentarias para asentar en el tiempo la sostenibilidad de la reconversión agrícola • Facilitación del acceso a grupos organizados juveniles rurales, al sistema de financiamiento y crédito para que ejecuten proyectos agrícolas • Apoyo a la incorporación de la juventud rural como beneficiaria de los programas de desarrollo de infraestructura, de servicios y de apoyo a la producción rural • Promoción del acceso de la juventud rural al sistema de inteligencia de mercados e información estratégica generado en el MAGA • Apoyo a que los y las jóvenes accedan a la tecnología de punta utilizada en el sector agrícola 	
	<p>Fomentar acuerdos y convenios entre entidades e instituciones que satisfagan de forma integral las demandas de la juventud, promoviendo el intercambio de experiencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las agendas ministeriales, programas sociales y organizaciones juveniles en aspectos relacionados con la agricultura y el desarrollo empresarial, especialmente en los centros de capacitación y orientación del MAGA • Compatibilizar las acciones con los organismos de cooperación para el apoyo en asistencia técnica y financiera agrícola, con seguimiento de intercambios sociales, culturales, científicos y de experiencias metodológicas • Apoyo a la investigación y a la creación de mecanismos para la actualización de información, en cuanto a la situación y demandas de la Juventud Rural • Apoyo a los grupos de jóvenes organizados para que expongan y participen en ferias, seminarios y otros eventos agrícolas nacionales e internacionales dentro del marco de una nueva ruralidad 	

I. Desarrollo Artístico y Cultural

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
<p>Promover condiciones de acceso y participación en expresiones artísticas y culturales de la juventud, a través de su participación creativa en la conservación del patrimonio cultural, procurando la consolidación de la Cultura de Paz</p>	<p>Facilitar oportunidades y condiciones propicias para el desarrollo y expresión de la producción artística juvenil, así como para toda la gama de expresiones multiculturales e interculturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la generación de espacios de apoyo para la expresión original del arte juvenil. • Apoyo a la divulgación de la producción artística juvenil. • Apoyo a la creación y desarrollo de escuelas de arte, talleres artesanales, museos, salas de exhibición con participación juvenil y enfoque multicultural. • Fortalecimiento de organizaciones juveniles dedicadas a la investigación, formación, producción, promoción y difusión de la multiculturalidad. • Apoyo, facilitación y fomento de espacios juveniles destinados al desarrollo de la creatividad, el entusiasmo y la apreciación del arte. • Apoyo a la coordinación interinstitucional entre los sectores público y privado que atienden el tema de la cultura en Guatemala. • Incentivar y estimular el surgimiento de nuevas expresiones interculturales entre las y los jóvenes. • Apoyo al desarrollo y protección de las artes, artesanías e industrias en manos de jóvenes, mediante su tecnificación y comercialización. • Concienciación sobre la importancia de los cursos relacionados al arte y la cultura en los contenidos de la educación escolar y extraescolar. • Promoción nacional e internacional de la producción artística y artesanal de los pueblos maya, garífuna, xinca y no indígena. 	<p>MICUDE, MINEDUC, Municipalidades, ALMG,</p>
	<p>Fortalecer, crear e innovar mecanismos de protección y divulgación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la participación juvenil en procesos de concienciación, investigación y educación en conservación y socialización del patrimonio cultural. • Apoyo al fortalecimiento y reconocimiento del órgano del MICUDE responsable de los servicios culturales y recreativos de juventud a nivel local, municipal, departamental y nacional. • Apoyo al involucramiento de organizaciones juveniles en procesos de fortalecimiento del inventario del patrimonio cultural y natural, garantizando su conservación y manejo adecuado. • Apoyo a la creación y fomento de museos interactivos y ludotecas nacionales, regionales, municipales y comunitarios. • Apoyo a espacios que desarrollen el arte y la creatividad artístico cultural de la juventud. • Incorporación de la juventud a procesos locales, comunitarios, regionales y nacionales de turismo cultural, rural, gastronómico y ecoturismo como contribución al fortalecimiento de la identidad cultural. • Protección y promoción del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible de Guatemala. 	



Desarrollo Artístico ...

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
	Apoyar la convivencia pacífica, intercultural e intergeneracional	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de espacios de interacción de jóvenes y adultos como medio que incentive el desarrollo de artistas, artesanos, hacedores y portadores de cultura y comunicadores a nivel individual y colectivo. Promover entre los y las jóvenes la investigación, la práctica y el respeto de las tradiciones y costumbres dentro del folklore guatemalteco. Apoyo a programas, proyectos y acciones que promuevan las relaciones intergeneracionales, interculturales y de género, incentivando la convivencia pacífica. Desarrollo y difusión de acciones orientadas a estimular la convivencia pacífica, los espacios de expresión y la recuperación de los valores sociales en la juventud a través su creatividad. Promoción de la participación activa de la juventud en el rescate de la diversidad lingüística, costumbres, expresiones artísticas, artesanías y otros elementos de las culturas nacionales. 	

J. Deporte y Recreación

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
Garantizar el cumplimiento del derecho de la juventud al deporte en todas sus manifestaciones y a la recreación en general, con el fin de desarrollar habilidades y aptitudes que enriquezcan su calidad de vida, su convivencia social y su identidad cultural.	Fortalecer la práctica sistemática de la educación física con pertinencia cultural, como medio de educación para el movimiento	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al acceso, orientación e información de los y las jóvenes con necesidades especiales, al sistema integrado de educación física. Impulso y revalorización de la educación física como un elemento fundamental de la formación integral de la juventud. Promoción, motivación y ejecución de la educación física con enfoque bilingüe, intercultural y de género. Difusión y motivación a los gobiernos locales y municipales para la creación, control, mantenimiento y uso pleno de instalaciones destinadas a la educación física. Fortalecimiento de los juegos deportivos escolares e interescolares en el área extracurricular de la educación física. 	MINEDUC, MICUDE, MINDEF, SECCATID, CONFEDE, COG, CONADER y universidades del país
	Crear y apoyar espacios de participación en el deporte federado para la superación de deportistas jóvenes hacia el alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la coordinación interinstitucional fortaleciendo el sistema de búsqueda y seguimiento de talentos deportivos jóvenes en el área urbana y rural. Fomento del deporte amateur y protección integral a la juventud en el ámbito del deporte profesional. Apoyo a la creación y reforzamiento de programas de deporte competitivo formal y de alta competencia, para personas jóvenes con necesidades especiales físicas, sensoriales y/o mentales. Apoyo al desarrollo de acciones sistemáticas que hagan sostenibles los logros de los y las jóvenes que han evidenciado alto rendimiento. 	

**Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa**

Deporte ...

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
	<p>Apoyar los procesos de descentralización de programas de deporte no federado y de actividad física por salud con respeto a la identidad cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y facilitar el acceso de los y las jóvenes con necesidades especiales, a la práctica de la recreación, el deporte no federado y la actividad física por salud. • Apoyo al mantenimiento y pleno uso de las instalaciones destinadas al deporte no federado y la recreación pública. • Apoyo a espacios de aprendizaje de las distintas ramas del deporte. • Fortalecimiento, seguimiento, evaluación y descentralización del programa de atención a la Juventud del Ministerio de Cultura y Deportes, en coordinación con otras instituciones y organizaciones comunitarias de jóvenes. • Apoyo al desarrollo y divulgación histórica de los juegos prehispánicos, tradicionales y populares. • Fomentar la práctica de la actividad del deporte como un medio para desarrollar estilos de vida saludable en los y las jóvenes. 	
	<p>Desarrollar un conjunto de programas que favorezcan la apertura de condiciones que permitan la realización de una valiosa gama de actividades recreativas juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización sobre la importancia de la sana utilización del tiempo libre por medio de la recreación. • Fomento de condiciones para actividades recreativas de las personas jóvenes, facilitando manifestaciones de las diversas expresiones juveniles. • Promoción de espacios físicos aptos para la recreación en el tiempo libre en un ambiente seguro en sus comunidades. • Apoyo a la generación de opciones de entretenimiento a la juventud a través de diversos programas. • Apoyo a programas que fomenten los intereses juveniles en su tiempo libre. • Promoción de acceso preferencial de jóvenes a centros de entretenimiento, arte y cultura. • Promoción de festivales y encuentros juveniles. • Promover el turismo joven, nacional e internacional, que facilite explorar nuevas realidades. • Apoyo a la creación de espacios de recreación en los ámbitos laborales de la juventud guatemalteca 	
	<p>Apoyar el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional de los sectores del deporte, la educación física y la recreación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo y aprovechamiento de la investigación técnico-científica en los sectores de educación física, deporte y recreación. • Promoción y divulgación de la legislación que regula la educación física, el deporte y la recreación. • Apoyo y fortalecimiento a programas de formación, capacitación y actualización docente de profesionales y técnicos de la educación física, el deporte y la recreación. • Apoyo a programas de incentivos para jóvenes voluntarios del deporte, la actividad física y la recreación. • Apoyo a procesos de descentralización de los sectores del deporte, educación física y recreación con participación activa de jóvenes. 	



K. Ambiente y Recursos Naturales

Objetivo del Componente	Estrategias	Líneas de Acción	Instituciones Participantes
<p>Promover en los y las jóvenes la toma de conciencia para que participen en la conservación, cuidado y uso sostenible del patrimonio y recursos naturales.</p>	<p>Promover la formación ambiental de la juventud, generando cambios de actitud hacia su entorno natural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al desarrollo de actividades de sensibilización y valoración de la conservación del patrimonio natural. • Concienciación del uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. • Apoyo a la creación de un sistema de información y capacitación de la juventud en temas ambientales y uso sostenible de los recursos naturales. • Fomento y desarrollo de la organización de grupos voluntarios para la defensa del entorno ecológico. • Orientación para la participación de los y las jóvenes en las comisiones de ambiente de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. • Promoción de la conmemoración y celebración de las fechas relacionadas al ambiente y los recursos naturales. • Apoyo a la creación y divulgación del marco jurídico de conservación y protección del entorno ecológico y del ambiente. 	<p>MARN, MICUDE, MINEDUC, MSPAS, INAB, Congreso de la República, CONAP</p>
	<p>Promover y propiciar la participación de jóvenes en los planes, programas y proyectos de ambiente y recursos naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la incorporación de los y las jóvenes en los planes, programas y proyectos que se formulen en temas ambientales y recursos naturales. • Divulgación y promoción de proyectos de ecoturismo dirigidos por jóvenes. • Promoción de mecanismos de aprovechamiento y manejo de desechos y residuos, líquidos y sólidos. • Promoción de la auditoría ambiental social desde la perspectiva juvenil. • Fomento del manejo de cuencas por organizaciones de jóvenes. 	
	<p>Apoyar la protección, conservación y rescate del entorno ecológico y del medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al fortalecimiento del ente rector del tema ambiental para que facilite la coordinación interinstitucional con las organizaciones juveniles. • Promoción del desarrollo sostenible, social y ambientalmente responsable. • Promoción de mecanismos de consenso para el uso adecuado de los recursos naturales. • Reconocimiento, respeto y valorización de la forma de organización de la juventud indígena y no indígena para la protección y el manejo de los recursos naturales. 	



XII. Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Política

Para fortalecer el proceso de implementación de esta Política, se deberá elaborar el Plan Nacional de Acción Interinstitucional, que incluya elementos para el diseño de un sistema de monitoreo periódico y el respectivo proceso de evaluación (Línea de Base y Post Plan), que considerarán tres diferentes niveles, siendo estos los siguientes:

A. Individuo

Este nivel lo conforman líderes y miembros de las organizaciones juveniles de base involucrados en los procesos del Plan Nacional de Acción Interinstitucional, para establecer el grado de impacto obtenido en cada uno de ellos y el avance logrado. Estos logros se basarán en mejoras en el nivel de vida, la mejora en sus proyecciones económico laborales, en la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos y en el cambio de sus valores y actitudes.

B. Organización

En este nivel se hará el monitoreo con el propósito de establecer el impacto que el apoyo del Estado ha tenido en las organizaciones juveniles de base y en las nuevas organizaciones de jóvenes conformadas. Esto será medido de acuerdo a la capacidad de gestión administrativa, específicamente en los aspectos de planificación y democratización de sus estructuras y en la capacidad de interactuar con otras entidades externas. Todo esto se enmarca dentro de la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Consejos de Desarrollo y la Ley de Descentralización.

C. Sociedad

En este nivel se incluirá todo aquel efecto multiplicativo o demostrativo que haya generado beneficiarios indirectos como producto de la ejecución del Plan Nacional de Acción Interinstitucional. Los indicadores que se considerarán serán los materiales publicados como consecuencia de esta Política Nacional de Juventud, los efectos demostrativos de la ejecución del Plan Nacional de Acción y el cambio en las relaciones con la sociedad, el poder local y el Estado.

Los resultados se considerarán por sus características cuantitativas o tangibles y cualitativas o intangibles. La herramienta de trabajo sugerida para este proceso es el Marco de Desarrollo de Base ó MDB y la entidad responsable de entregar los informes será el CONJUVE.



Toda hora perdida en la juventud es una
probabilidad de desgracia en el porvenir

Napoleón Bonaparte



Jóvenes Construyendo la Unidad en la Diversidad,
por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa

Siglas Empleadas en esta Política

Siglas	Significado
AECI	Agencia Española para la Cooperación Internacional
BANGUAT	Banco de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAB	Convenio Andrés Bello
Clubes 4S	Saber, Sentir, Salud y Servir
CODISRA	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
CONADER	Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
CONAPREPI	Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción Integral de Valores de Convivencia
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONFED	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
COPRDEH	Comisión Presidencial para los Derechos Humanos
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIGEEX	Dirección General de Educación Extraescolar
DIGEF	Dirección General de Educación Física
EEUU	Estados Unidos de Norte América
EFA's	Escuelas de Formación Agrícola
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FLAJ	Foro Latinoamericano de Juventud
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IEC	Información, Educación y Capacitación
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MIPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Siglas	Significado
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OGs	Organizaciones Gubernamentales
OIJ	Organización Iberoamericana de la Juventud
OJ	Organismo Judicial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PARLATINO	Parlamento Latinoamericano
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRADJAL	Programa de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina
PRONACOM	Programa Nacional de la Competitividad
PRONADE	Programa Nacional de Autogestión Educativa
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SDE	Servicios de Desarrollo Empresarial
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SF	Servicios Financieros
SIDA	Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana